

45

AÑO 15  
ENERO  
ABRIL 2019

\$4000.MN.

UACJ

Cuadernos  
**fronterizos**

ISSN: 2007-1248

publicación cuatrimestral de la universidad autónoma de ciudad Juárez



Dossier



La Nueva  
Agenda Urbana

**Calaveras migrantes**  
Agustín García Delgado

**El minimalismo:  
literatura chicana (parte II)**  
José Manuel García

**Muestra plástica**  
Margarita Gándara Orona "Mago"

**Derechos humanos  
y Justicia transicional**  
Alejandro E. Vázquez Martínez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

## Ofrecer disculpas

**O**freced disculpas por crímenes, expropiaciones y ataques de Estados y gobiernos contra pueblos o grupos diversos ha sido una práctica común, sobre todo en el último medio siglo. Ciertamente, no se implica en estos actos de justicia que los pobladores actuales de esos Estados sean ellos mismos culpables de los agravios inferidos. Sí significa que teniendo continuidad histórica, política y jurídica, estas organizaciones (iglesia católica y gobiernos nacionales, ante todo), deben asumir responsabilidades aunque sean simbólicas y se trate de actos ejecutados hace mucho tiempo. Esta es la razón por la cual el gobierno alemán ha pedido perdón a los judíos por el genocidio conocido como Holocausto; el japonés por los crímenes de sus soldados en Corea, en China y en otros países asiáticos; el francés de igual manera en Argelia; el holandés en Indonesia; la iglesia católica por haberse involucrado en el tráfico de esclavos africanos; el gobierno norteamericano por los ataques a los pobladores de Hawái; el español por la expulsión de los judíos sefarditas, etcétera. Motivos han sobrado: pueblos y minorías inermes sometidas a la tortura, a los asesinatos, a las violaciones, a las prisiones, a la esclavitud. ¿Sirven de algo estos actos que expresan arrepentimiento? No, si pensamos en el remedio de los males causados. Sí, si consideramos que pueden establecer una plataforma mejor para el entendimiento de los pueblos.

En el caso de España y el Vaticano, a quienes el presidente López Obrador ha solicitado una disculpa por los agravios inferidos a los pueblos originarios de América a raíz de la conquista, vale puntualizar algunos hechos:

- A partir de 1519, en lo que hoy es el territorio mexicano, soldados y evangelizadores iniciaron una dominación que duró tres siglos. En el curso de este largo tiempo asesinaron, esclavizaron, mutilaron, expropiaron, despojaron, confinaron a millones de personas que habitaban estas tierras antes de la llegada de los europeos. A estas comunidades deben agregarse los cientos de miles de africanos capturados y traídos a la fuerza para trabajar en minas, obrajes y haciendas de los españoles. Debe sumarse también la destrucción sistemática y organizada de códices, templos, edificios públicos, plantas y múltiples expresiones culturales de los sojuzgados. Los dominadores actuaban bajo la autoridad y las banderas del rey de España y de la Iglesia Católica. Ambas instituciones subsisten hoy en día y es a sus representantes a quienes se solicita que ofrezcan una disculpa.
- En el tema no se encuentran ni la procedencia de los mexicanos —quizás en un 95% mezcla de las sangres europeas, americanas y africanas—, ni la valoración sobre superioridad o inferioridad de una u otra civilización y formas de vida.
- El acto político del Presidente mexicano puede parecer inoportuno e imprevisto, pero no carece de justificación.
- Uno de los efectos negativos y perniciosos que deberíamos atajar en ambos países, es la exacerbación de los nacionalismos, de los cuales han emergido siempre intolerancias, incomprensiones y agravios sin cuento.
- Los mexicanos y los españoles tenemos entre sí, históricas relaciones de amistad y solidaridad, compartimos idioma y cultura. Por ello y como siempre, podemos exclamar: ¡Viva España! ¡Viva México!

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Juan Ignacio Camargo Nassar**  
Rector

**Daniel Constandse Cortez**  
Secretario General

**Alonso Morales Muñoz**  
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

**Alpha Elena Escobedo Vargas**  
Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

**Blanca Lidia Márquez Miramontes**  
Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas

**Kathya Sánchez Pérez**  
Jefa del Departamento de Humanidades

**Servando Pineda Jaimes**  
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

**Joaho Borgart Acosta López**  
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas

**Cuadernos fronterizos**

**Victor Orozco**  
Director General

**Servando Pineda Jaimes**  
Director Editorial

**Beatriz Rodas**  
Directora de Redacción

**Editores de sección**

Susana Báez / Victoria González. **Entorno**

Iván Álvarez / Cely Ronquillo. **Chamizal**

Jesús Cortés. **Didáctica**

Luis Ernesto Orozco / Luis Alfonso Herrera. **Voces estudiantiles**

Victor Hernández/Rosa Elva Vázquez. **Muestra plástica**

Pedro Siller. **Baúl**

Servando Pineda. **Libros y otras reseñas**

**Gestora Editorial**

Erika Sena

**Comité Editorial**

Susana Báez, Iván Álvarez, Victoria González, Víctor Orozco, Servando Pineda, Beatriz Rodas, Pedro Siller, Jesús A. Camarillo, Enrique Cortazar, Benjamín Quezada †, Víctor Hernández, Cely Ronquillo, Rosa Elva Vázquez, Luis Ernesto Orozco, Jesús Cortés y Luis Alfonso Herrera.

**Consejo Editorial**

Carlos Montemayor †

Friedrich Katz †

Enrique Semo

Marcela Lagarde

Silvia Gómez Tagle

José Luis Orozco

Federico Ferro Gay †

Victor Hugo Rascon Banda †

Adrián Rentería

**Corrección**

Beatriz Rodas

**Diseño**

Mirna de la Rosa Pérez

**Portada e Ilustraciones**

Fragmento del mural escultórico: *El milagro del Tepeyac* (1995). Margarita Gándara Orona "Mago".

**CUADERNOS FRONTERIZOS,**

Año 15, No. 45 (01 de enero al 30 de abril del 2019), es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), que se publica con fondos propios. Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tels. (656) 688 3800 al 09 (conmutador) extensiones: 3859, 3843, 3949 y 3787. Fax (656) 688 3812. PO Box 10307, El Paso, Texas, USA, 79994. Correo electrónico: [cuadernosfronterizos@uacj.mx](mailto:cuadernosfronterizos@uacj.mx)

Editor responsable: Víctor Manuel Orozco Orozco. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2012-061111083300-102, ISSN: 2007-1248. Licitud de Título No. 14739, Licitud de Contenido No. 12312, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Bertha Alicia Acosta Flores (Grupo Lazer Quality Prints), Pedro Rosales de León 6599, Fracc. Villahermosa, C.P. 32510, Ciudad Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32310. Este número se terminó de imprimir en abril de 2019 con un tiraje de 500 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

**1 Editorial**

**Entorno**

**4** Calaca filosófica  
Calaveras migrantes/ Agustín García Delgado

**8** El minimalismo: literatura chicana  
(parte II) / José Manuel García

**Chamizal**

**15** La objeción de conciencia en México:  
¿cómo regularla sin caer en los  
extremos?/ Eduardo Elías Gutiérrez  
López / Luis Sandoval Figueroa

**Dossier**

**26** Pequeñas lecturas sobre la Nueva  
Agenda Urbana a dos años de su  
aprobación, pensar las ciudades del  
siglo XXI / Luis Alfonso Herrera Robles

**28** La Nueva Agenda Urbana y la  
planeación colaborativa / Ivonne I.  
Ramírez Navarro

**31** Crítica a la Nueva Agenda Urbana  
/ Michelle Yolanda Ferniza A.

**34** México y la Nueva Agenda Urbana  
/ Ana María Villalobos

**Muestra plástica**

**42** Margarita Gándara Orona (1929-2018)  
/ Laura Elena Ochoa / Diana Ginez

## Baúl

- 48** Jesús U. Escobar, ilustre chihuahuense, vecino de Paso del Norte-Ciudad Juárez / Víctor Orozco

## Los libros y otras reseñas

- 51** Un nuevo libro de historia que hará historia / Víctor Orozco
- 53** *Periodismo literario. El arte de contar historias*, de Luis Guillermo Hernández. Nuevo manual y antología de la Realidad Recreada / Adriana Candia

## Voces estudiantiles

- 57** Reflexiones teórico-prácticas de la argumentación jurídica/ Leslie V. Natzu Mireles
- 59** La intervención del Trabajo Social a través de la legislación, una visión desde el proyecto ético-político profesional / Miguel Ángel Jácome Santos

## 63 ¿Cuántos dijo?

## Recuento

- 50** El IVA al 8%



## 5 Entorno



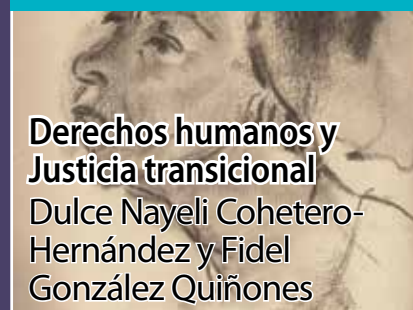
Ocaso del deber ser  
Jorge Pardavell

## 20 Chamizal



Derechos humanos y  
Justicia transicional  
Alejandro E. Vázquez  
Martínez

## 37 Didactikón



Derechos humanos y  
Justicia transicional  
Dulce Nayeli Cohetero-  
Hernández y Fidel  
González Quiñones

Registrada en el Sistema de  
Información LATINDEX.

**Calaca filosófica**

No te vale que me salgas  
con que a ti nada te duele  
porque vas a dar tu orgullo  
cuando te abrace la muerte.

Aunque asegures que no,  
que hasta el final serás fuerte  
y no dirás un ¡ay! triste  
por sentir que tu alma vuela,  
de gozar la vida, nunca  
pensarás que te arrepientes  
ni de haber, de alguna forma,  
esparcido tu simiente.

Vamos por este camino  
con las rodillas crujientes,  
más un día iremos en brazos  
de quien por nosotros viene.

No te ufane tu salud  
que no es un bien permanente;  
el bienestar es la imagen  
de un espejo que nos miente.

Una mujer descarnada  
que parecer débil puede  
cortar el flujo a tu aliento  
cegará todas tus fuentes.

Está bien que en tu soberbia  
goces y te revuelques,  
pero no olvides que un día  
ya no podrás lo que hoy puedes.

He visto mil valentones  
altaneros y sonrientes  
a quienes la enfermedad  
los convirtió en penitentes.

Los achaques son el caldo  
que poco a poco te cuece;  
lo bueno es que las dolencias  
tienen término: la muerte.

Por eso, mi amigo ufano,  
no te envanezca tu suerte:  
pronto la verás huir  
veloz, como vuela un cohete.  
Y no es mejor si despacio  
escapa la salud vigente;  
hay que rogar por un fin  
que sea veloz, que no espere.

**Calaveras migrantes**

En estos tiempos aciagos  
–pocos ricos, muchos pobres–  
cuánta gente anda migrando  
con sus huesos por el orbe.

Pero no migra la muerte  
ella no viene, no va,  
pues en tu cuerpo, en tu patria  
reclama su potestad.

Sin embargo, los mortales  
siempre sujetos estamos  
a cambiar de suelo y casa  
por ganar unos centavos.

Y todos, ricos y pobres  
un día vamos a migrar,  
llevados por la huesuda,  
a la morada final.

Y es que la calaverita  
nomás espera el momento  
oculta en algún rincón  
para llevarte al infierno.

No te enamores del mundo  
ni de los objetos bellos,  
casas, coches y vestidos:  
te irás al hoyo sin ellos.

No pienses que de algo valen  
tu belleza o buena suerte:  
todo lo vence la humilde,  
la desnuda, triste muerte.

Pero mejor me despido,  
no vine a traerles penas.  
Migro de aquí, porque espero  
tener una muerte buena.

\*Maestro en Literatura Hispanomexicana por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Editor en la Subdirección de Publicaciones de la UACJ.

Fecha de recepción: 2018-11-28  
Fecha de aceptación: 2019-01-28



Fragmento de la escultura: *San Francisco de Asís* (2015-2017). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: El Paso, Texas.

**F**riedrich Nietzsche cuando hizo a Zaratustra hablar, en sus palabras decidió poner, entre otras cosas: “[...] no soy la boca para estos oídos”. Así, es fácil adivinar que las palabras escritas tampoco lo son para todos los ojos. Mas los intentos por aproximarnos a ojos que nos vean, manos que acaricien, oídos que escuchen, cuerpos que acaloren o presencias que llenen, son parte del trayecto humano.

Quando despierta suele buscar en la persiana el clima expresado en color. Y aquel día no se distingue como excepción. Un día brumoso lo saluda tiñen-



Fragmento de la escultura: *San Francisco de Asís* (2015-2017). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: El Paso, Texas.

do su persiana de azul. Habiendo observado los mensajes que aparecían en su teléfono y deslizarse por la red en la posible averiguación de alguna contrariedad a la monotonía del acontecer, decide darse una ducha y dar comienzo a la penitencia del día. La ausencia de variación aflige al espíritu cuando éste descansa en una realidad malograda. Y el día sería como cualquier otro.

Puesto que la primera clase en la universidad da comienzo a las siete de la mañana, procura nuestro personaje estar listo para las seis y cuarto; tiempo suficiente para trasladarse y ver llegar a sus ojerosos compañeros antes de que la clase comience. Y, como se ha dicho, aquel día, en principio, no tenía por qué ser diferente. Seca su cabello, lo peina, se termina de vestir y come de las sobras de su plato. Lo que ha sido. Lo que es. Lo que será. Lo real.

Una vez en el coche, se percata que el silencio, soberano crepuscular, aún impone su existencia. El ruido que produce quien bajo su mandato está, lo doblega y derroca. Nuestro regicida, así, se pone en marcha.

Los minutos que pasan mientras conduce no nos dicen nada. Lo que interesa es cuando lo asechan ideas que aun en la interioridad pura de su pensamiento resultan erróneas en su manifestación. Una palabra, una conducta, una ex-

**Una vez en el coche,  
se percata que el  
silencio, soberano  
crepuscular, aún  
impones su existencia.  
El ruido que produce  
quien bajo su  
mandato está, lo  
doblega y derroca.  
Nuestro regicida, así,  
se pone en marcha.**

presión que no encuadre en el acuerdo tácito de moral social sería mortífero. Pero decide, por un día, prescindir de sujeciones: camina más suelto, porque hacerlo derecho y con la "frente en alto" le parece absurdo; canta fuerte, aun cuando su voz no sea buena; trota en los pasillos de los edificios, porque le despierta; aúlla, porque ama los lobos; se ríe a carcajadas, porque la libertad tiene gracia.

Pero aquel que piensa en la penitencia corporal o pecuniaria como implacable o absoluta, es por el vendaje que aún lleva consigo. Cuando quien decidió caminar más suelto, cantar más fuerte, trotar en los pasillos, aullar como lobo o reír a carcajadas, había quien lo veía, quien lo reprobaba, quien se atemorizaba, quien decidía, en el momento en que aquel gozaba de su efímera libertad, cesar cualquier idea de relación social para con quien irrumpía de manera abrupta su immaculado orden social.

Nuestro personaje despierta al día siguiente. Ve su persiana, seca su cabello, lo peina, se termina de vestir y come de las sobras del plato. Para él, es lo que ha sido, lo que es y lo que será; para los demás, es quien ya no será.

\*Estudiante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Escultura: *San Francisco de Asís* (2015-2017). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: El Paso, Texas.

Fecha de recepción: 2018-02-19  
Fecha de aceptación: 2018-05-13



## El minimalismo: literatura chicana (parte II)

José Manuel García\*



*El Guardián* (1995). Dibujo digital.

### NOTA BENE

En la primera parte de este trabajo hablé del género de la novela corta, mencionando los principales autores chicanos que la han utilizado: Tomás Rivera, Rolando Hinojosa y Sandra Cisneros. Ahora toca platicar de los otros géneros breves del chicanismo literario.

### 4 · LA POESÍA ULTRA BREVE

Tanto la microficción como la literatura minimalista se basan en una economía literaria: escribir poco y con precisión para obtener un fuerte impacto estético, la microficción se basa en el espacio mínimo (pocas palabras, reduccionismo), el minimalismo en el ahorro de información (el laconismo). Veamos lo que sucede en el género breve de la poesía.

En la tradición poética podemos identificar la forma de un poema por el número de sílabas, versos / estrofas; pero también nos basamos en el conteo de palabras. El formato *perqué* (8

versos octo/eneasilábico) utilizado por Pablo Neruda en su *Libro de las preguntas* (1974) puede servirnos de modelo límite: cada pieza es de 45/50 palabras; otro poema estable es el *haikú*: 3 versos de 7/5/7 sílabas respectivamente: promedio de palabras 7/12 (aunque las versiones norteamericanas van de 3 a 15 palabras.<sup>1</sup> Así, una jerarquización de niveles de la poesía breve sería la siguiente: en poesía tendríamos micro-poemas de 15 a 30 palabras (es una escala aproximativa, no prescriptiva), y el nano-poema sería de 1 a 15 palabras.

No sólo hay que subrayar el elemento miniaturista cuantitativo, sino las estrategias literarias cualitativas. Me refiero a la economía del lenguaje: el laconismo, la alusión (*intratextual* o *intertextual* —ya sea simple o de referencia escondida—), la iteración semántica, y sobre todo el uso del tropo elíptico: callar lo que el lector debe intuir, agregar, imaginar, sentir. Esto a la manera del haikú que influyó en el imaginismo



Sin título. Dibujo con plumón sobre papel. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

de Ezra Pound que influyó (a su vez) en el Principio del Iceberg de Ernest Hemingway: ocultar aquello que el lector debe completar emocional y racionalmente.

En la literatura chicana los ejemplos de la poesía ultra corta abundan: Tino Villanueva, *Hay otra voz, poemas 1968-1971* (1979); *Shaking off the Dark* (1998); y *Triple Crown* (1987); Roberto Tinoco Durán, *Reality Ribs* (1993), que se ha dedicado en estos últimos años a escribir en formato haikú temas de denuncia social; Luis Alberto Urrea, *The Tijuana Book of Dead* (2015); Francisco X. Alarcón, *Snake Poems: An Aztec Invocation* (1992); Gina Valdés, *Puentes y fronteras. Bridges and Borders* (1996) y otros más.

Los temas de Tino Villanueva corresponden al ciclo del Renacimiento Chicano: la raza, el barrio, pero sobre todo el filosofema lírico: la marcha del tiempo, la muerte inevitable, cotidiana. Villanueva es el académico que lleva a su poesía

las reflexiones de sus lecturas. Un ejemplo, *Somos un momento*: "Este momento / que empieza a acabarse, / es como tantos otros— / acaba por comenzar de nuevo: / y años después / termina acabándose del todo." (p. 23). Micropoema de 22 palabras (más tres del título). Este poeta hace de su poesía un lugar de reflexión, un instrumento de resiliencia contra el estereotipo racista que espera de un chicano una incapacidad de reflexión poética. Y también va a contracorriente de la poesía panfletaria dentro del chicanismo literario que abusa de los símbolos en desuso del viejo México.

Alberto Urrea, por su parte, escribe lo que él llama "flashpoems". En *The Tijuana Book of Dead* propone una poética que colinda con las formas del haikú. Son anécdotas poéticas, directas, sin imágenes preciosistas. Importa la economía de la frase, la descripción somera y el *twist* que finaliza el texto. Urrea conoce la tradición poética inglesa y establece juegos intertextuales con



Sin título. Dibujo con plumón sobre papel.  
Ubicación: Casa-estudio "CUI".

ella. Escribe lo que J. Kerouac llamó *Pops* "haikús americanos de sílabas libres" (1956). O también el "one-line haiku" norteamericano (1971). Por ejemplo, el "flashpoem", "Raindrops" ("Gotas-delluvia"), le quita las vocales, para quedar en "r/n/d/r/p/s" (p. 81). Traduzco: llluvia: llv. Sin duda Urrea sigue el ejemplo del minimalista George Sweden, autor de "Missing" ("Faltante"). Sweden le quita las vocales a "missing", quedando el poema en "m ss ng" ("fl tn t"). Otro ejemplo de la micropoesía de Urrea: "Pigeon on the ice / Picking at yellow vomit / Of homeless soldier." (124) "Un palomo en el hielo / picotea el vómito amarillo / de un soldado sin hogar". Al igual que Villanueva, la actitud contestataria de Urrea es de una gran carga intelectual.

## 5 • EL TEATRO BREVE

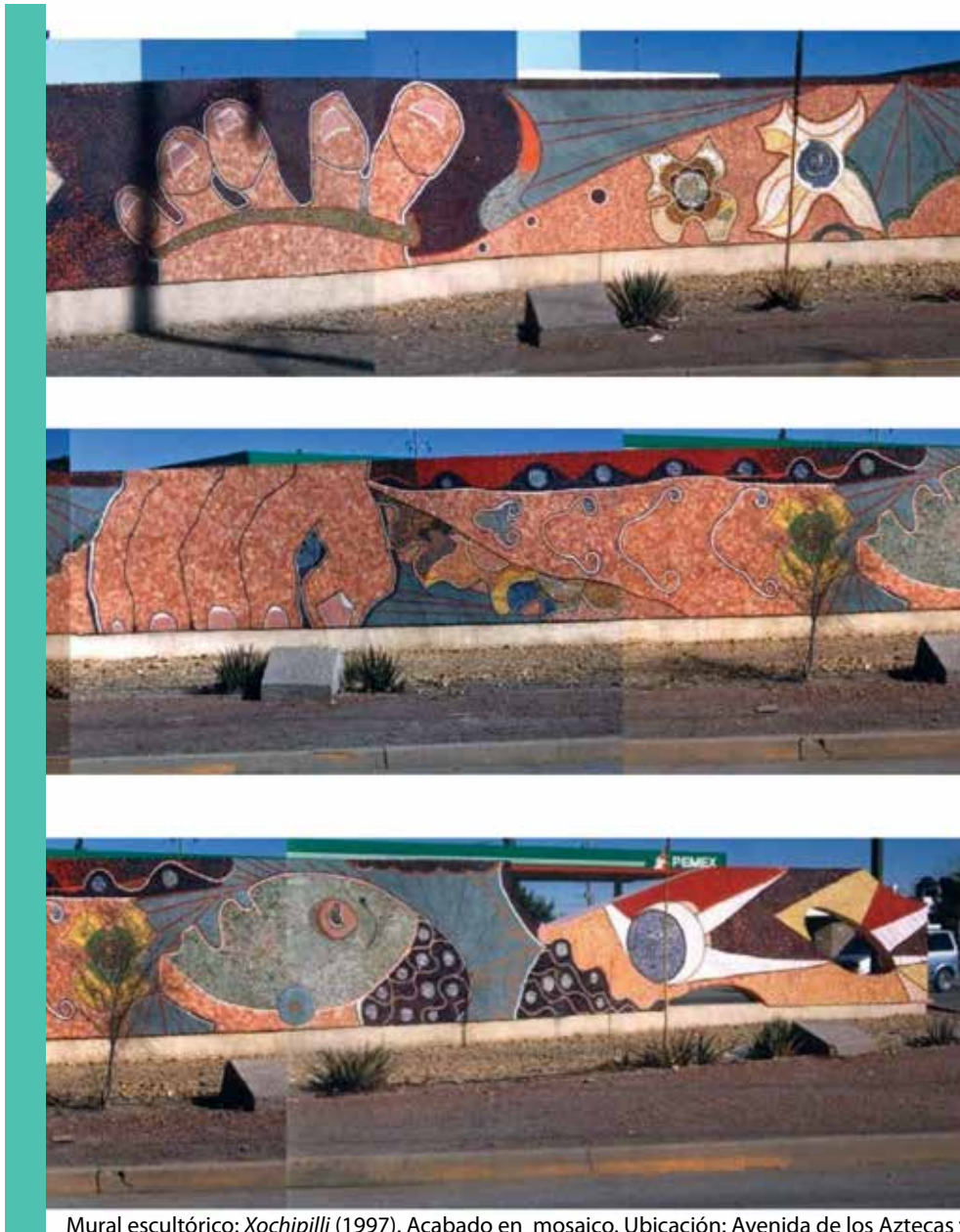
¿Qué tan breve debe ser el teatro para ser breve? Si pensamos en la cronoescala del filme medido por segundos, minutos, horas: One-Second movie, "Filminute", 3-Minute Films, 10-Minute Movies, "Shorts", y películas estándar de 1:45 a 2:15,

En general, las obras cortas fluctúan de 15 a menos de 25 páginas. Las micro-obras o micro-actos van de 4 a menos de 15 páginas. Y las obras de teatro ultra cortas van de media página a menos de 3 páginas.

tendremos en el teatro una escala similar. Pensemos en la obra fundacional de Samuel Beckett *Breath* (1969), dura apenas 35 segundos (o 36 en videoclip) que según Warren Motte es el "grado cero del minimalismo".<sup>2</sup>

Hay teóricos que apuntan como mínimo "no más de 3 minutos en escena" (Lauro Zavala, *Minificción*, p. 82), aunque en Estados Unidos existe la tradición de "1-Minute Play", "5-Minute Play" y el popular "10-Minute Play".<sup>3</sup> Sería entonces de 5 a 30 minutos, microteatro; y de 5 minutos a 25 segundos, nanoteatro que correspondería, en este caso, a la llamada microficción. También se puede evaluar una micro-obra por el número de páginas de su texto, por ejemplo, de los actos (*scripts*) de Luis Valdez: *Los vendidos*, 13 páginas; "La conquista de México", 14 páginas; y el microteatro (obra de un solo acto), *Los huelguistas*, 3 páginas. En general, las obras cortas fluctúan de 15 a menos de 25 páginas. Las micro-obras o micro-actos van de 4 a menos de 15 páginas. Y las obras de teatro ultra cortas van de media página a menos de 3 páginas. Recordemos que la colección de obras breves de Emilio Carballido<sup>4</sup> tiene una buena cantidad de textos dramáticos de menos de 5 páginas.

La tradición chicana del teatro campesino (teatro *agitprop*, teatro de guerrilla) es político, panfletario, didáctico, estridente (adjetivo exacto para combinar rapidez, sorpresa e impacto). Es económico en sus representaciones: las puestas en escena eran (deben ser) en los campos de cosecha, en los patios de las universidades. El teatro contra el patrón "gringo", contra el capitalismo, contra el enemigo del "movimiento chicano", es una tradición establecida por Luis Valdez y su equipo. Valdez tiene un libro de micro-obras: *Early Works: Actos, Bernabé and*



Mural escultórico: *Xochipilli* (1997). Acabado en mosaico. Ubicación: Avenida de los Aztecas y Perimetral Carlos Amaya. Ciudad Juárez, Chihuahua.

*Pensamiento Serpentino* (1971). Son actos de 5 ó 10 minutos con una “saludable mezcla de minimalismo y humor”, según apunta Tony Curiel en el libro mencionado (p. 3).

Los argumentos de las obras de Valdez son sencillos. Por ejemplo, en *Huelguistas* (1970) un grupo de campesinos invita a otro a sumarse a la huelga. Se trata de informar a los campesinos sobre la lucha contra la semiesclavitud a la que los tienen sometidos. En *Los vendidos* (1967) una mujer México-americana quiere comprar un robot para que sea el “representante” de los mexicanos en el partido republicano. El robot no es tal y ella pierde su dinero. Es una deliciosa

microsátira. Este tipo de teatro pierde en “profundidad psicológica”, pero gana en riqueza alegórica: en *Huelguistas* (una obra de escasos 5 minutos) los personajes son estereotipos sociales: el rebelde, el esquirolo, el trabajador. En *Los vendidos* (podría representarse en menos de 20 minutos) los personajes son también parodias de clichés: el pachuco (resentido social); el revolucionario (fanático de la rebelión); el *farmworker* (trabajador pasivo); el mexicano-americano asimilado (o “vendido”). El teatro chicano tiene una vertiente muy importante: la expresión feminista, cito uno de sus libros más conocidos: Laura E. García y Sandra M. Gutiérrez, *Teatro chicano. A Collective Memoir and Selected Plays*.<sup>5</sup>



Mural escultórico: *Xochipilli* (1997). Acabado en mosaico. Ubicación: Avenida de los Aztecas y Perimetral Carlos Amaya. Ciudad Juárez, Chihuahua.

## 6 • LA MICROFICCIÓN

En la microficción incluyo: a) todo tipo de formas breves que no pertenecen a ningún género (el fragmento —cualquier frase sin unidad semántica—; el segmento —cualquier frase con unidad semántica—); b) todo tipo de microtextos híbridos (palimpsesto de géneros: el poema en prosa, por ejemplo); y c) a las formas breves que pertenecen a un género tradicional: las sentencias (la máxima, el aforismo), los microrrelatos, el ensayo breve o ultra breve, el nanoteatro mencionado anteriormente [esta escala sigue en general las ideas fundacionales de Lauro Zavala, *La minificción bajo el microscopio*, 2005].

## 7 • EL AFORISMO

Para Manuel Neila,<sup>6</sup> el aforismo refleja “la fractura, la crisis o quiebra social de nuestros días; esa fractura separa a cada individuo del resto de una sociedad” (*Pensamientos*, p. 10). También propone que el género aforístico es esencialmente “fronterizo”, “su carácter sapiencial” lo acerca al “discurso filosófico”, pero “su forma discontinua” lo aproxima “al discurso poético” (*Levedad*, p. 15). El Aforismo es: “una modalidad expresiva que se enmarca dentro de las formas breves de expresión, entre las que se cuentan tanto los pensamientos discontinuos (máximas, sentencias, aforismos, entre otros), como las prosas abreviadas (apólogos, relatos breves, poemas en prosa, y otros más)” (*Ibid.*, pp.15-16). Lo “fronterizo” del aforismo también está en su expresividad metafórica o poética que Neila llama precisa y acertadamente “aforismo metafórico” (*Ibid.*, p. 28).

El teórico José Ramón González<sup>7</sup> propone que el aforismo moderno renuncia casi siempre a la impersonalidad y a la intemporalidad, y citando a Roukhomovsky, dice: “se ofrece ante el lector como la palabra de un sujeto singular” (p.26), como los diarios intimistas de Lichtenberg, donde emerge el yo, y como señala Werner Helmich, con ese yo aparecen las dudas, los consejos, las confesiones, las preguntas y opiniones individuales, las observaciones extravagantes y los experimentos mentales (*ídem*). Helmich anota

algunas características más: el fragmentarismo, la escritura lúdica con observaciones “poéticas”, las percepciones espontáneas. Son pues “verdades parciales y provisionales, propias de un autor y de un momento y una circunstancia concreta” (p. 27). O como señala Roukhomovsky, los aforistas utilizarán una “enunciación formulística”, “condensada, concentrada, escueta, precisa y breve”, y “una escritura fragmentaria: pensamiento plural, intermitente, vagabundo, abierto” (p. 27). Otros teóricos e investigadores han aportado más sobre el asunto, ver por ejemplo: Hiram Barrios, *Lapidario. Antología del aforismo mexicano de 1862-2014*.

Como es de suponer, hay una gran cantidad de aforismos *intercalados* en las obras de los escritores chicanos: Rudolfo Anaya, Luis Alberto Urrea, Richard Rodríguez, Sandra Cisneros, Gloria Anzaldúa, Juan Felipe Herrera y Rigoberto González, son autores que tienen especial destreza con el aforismo intercalado, o “escondido” en sus textos narrativos-ensayísticos. Estos aforismos están a la espera de ser entresacados para un futuro compendio aforístico chicano. Hay, sin embargo, autores que trabajan el aforismo como un género literario propio: Ernesto López, “Pensamientos de JLEL. No se puede burlar de la realidad” (*An Anthology of Chicano Literature*, 1977); Rolando Hinojosa, “Penthouse Views I” (*Requisita Treinta y Dos*, 1979); José Antonio Burciaga, *A Compendium of Latino Folk Wit and Wisdom* (1997); Guillermo Gómez-Peña, *The New World Border* (1996) y *Bitácora del cruce* (FCE, 2006); y Febronio Zatarain, *Febrónimos* (2016) y *Febrónimos de urgencia* (2017). Incluyo en esta lista uno de mis libros dedicados al aforismo: *Sólo falta que levite* (2018) que incluye un prólogo de Manuel Neila.

Citaré cuatro aforismos chicanos de los libros mencionados anteriormente:

1. “Te pierdes en ti de vez en cuando, pero eso no quiere decir que te conoces.” (López, p. 88).
2. “*Discriminación*. Lo que los bolillos [los an-

**Es urgente que se inicie un recuento de autores mexicanos establecidos en Estados Unidos que no se reclaman chicanos y que, sin embargo, objetivamente, están influyendo en esta literatura.**

glos] dicen que no existe y lo que nosotros conocemos de primera mano.” (Hinojosa, p. 26).

3. “*Othercide. The murder of Otherness.*” (p. 243) [“*Otri-cidio, el asesinato de la Otredad*”] (Gómez-Peña, p. 243).

4. “Objetivo de la vida: la aceptación del fracaso.” (F. Zatarain).

### 8 • EL MICROENSAYO

El ensayo practicado por los escritores chicanos incluye: 1) el artículo periodístico (Antonio Burciaga), el comentario cultural-literario (Tomás Rivera); y 2) el neo-ensayo creativo (o “creative nonfiction”: poema en prosa, narración autobiográfica o ensayo personal, narración anecdótica, prosa de reflexión, ensayo segmentado, crítica cultural, notas, “journals”, “shorts”, memorias, etcétera). En el neo-ensayo creativo domina el estilo, la no-linealidad, la cita transformada o parodiada (Anzaldúa), el uso creativo del espacio de la página, el iconotexto, la divagación creativa, los neologismos (otra vez Anzaldúa), la confesión personal, el microtexto, etcétera.<sup>8</sup> En el microensayo se utilizan los más diversos recursos literarios para desarrollar ideas, hablar de una época o de un autor. Es el llamado “centauro de los géneros” pero en breves parrafadas.

José Antonio Burciaga (*The Last Supper of Chicano Heroes. Selected Works of José Antonio Burciaga*, 2008, que integra lo mejor de su obra microensayística), escribió pequeños artículos dedicados a explicar el significado de ciertas palabras en español a los no hispanohablantes. Rigoberto González (*Autobiography of my Hungers* y *Red-Inked Retablos*, 2013), desde una perspectiva homosexual, hace breves biografías de autores gays, en general su ensayística es mezcla de poesía y de reflexión. Guillermo Gómez-Peña (*Bitácora del cruce*, 2006), mezcla poesía con ensayo y *scripts* performativos, el tema obsesivo: la identidad. Juan Felipe Herrera (*Notebooks of a Chile Verde Smuggler*, 2002), utiliza fotos, poesía y breves ensayos intercalados para dar una impresión de objetividad y reflexión estilizada

de su texto. Todos estos ensayistas practican el texto breve (ensayos que fluctúan entre 1 a 2 y media páginas). Ahora, la nueva generación de ensayistas chicanos que escriben en inglés y con referencias culturales al español. Estos son algunos: Rigoberto González ha desarrollado no sólo un estilo híbrido, su *Red-Inked Retablos* es un conjunto de reflexiones culturales, “ac-



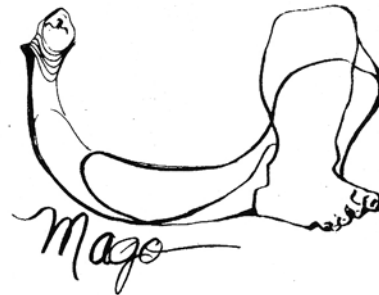
Sin título: Dibujo en papel.  
Ubicación: Casa-estudio “CUI”.

tivismo literario”, semblanzas autobiográficas, crítica literaria, poemas en prosa, semblanzas de sus autores más queridos (“Beloved Jotoranos”), argumentos en defensa de estilos de vida alternos, etcétera. En su *Autobiography of my Hungers* (parodiando el título de Richard Rodríguez) que es hasta ahora el mejor de sus libros, escribe microensayos autobiográficos (de dos o menos páginas) con un estilo poético y anecdótico. Son memorables los ensayos “crayón”, “glove”, “tongue”, “voice” y “papi”. Juan Felipe Herrera, en su *Notebooks*, todavía va más allá en la experimentación de los formatos breves: usa comentarios, anécdotas, aforismos, poemas, poemas en prosa, confesiones personales, etcétera. El “chilango-chicano” Guillermo Gómez-Peña en su *Bitácora de cruce*, es un *tour de force* del humor crítico, así se pregunta: “soy o estoy / simplemente untado / a mi cuerpo / como la mantequilla / al Bimbo” (p. 42), o comenta poéticamente: “Te amo cuando afirmas / que los zoológicos son cárceles / repletas de prisioneros políticos” (p. 73).

## 9 • EL MICRORRELATO

Ya hemos hablado del microrrelato en la primera parte de este trabajo. Son tres los autores principales que dominan el microrrelato chicano: Tomás Rivera, Rolando Hinojosa y Sandra Cisneros. Incluiremos aquí a Francisco Jiménez y su trilogía: *Cajas de cartón* (1997, traducción al español en 2000); *Sendero fronterizo* (2001, traducción en el 2002); y *Más allá de mí* (2009). Jiménez escribe textos hiperrealistas que se pueden leer como breves ensayos biográficos o segmentos de una biografía novelada o una colección de microrrelatos autoficcionales. Incluyo también a jóvenes autores como Miguel De la Cruz, *Memorias de un camaleón* (2013) y Oscar Villanueva, *16 crímenes y otros relatos* (2014).

Debo mencionar el caso de autores y autoras de doble nacionalidad (mexicana y estadounidense) y que no se autodefinen dentro de la literatura chicana, pero que escriben microtextos (en español) en Estados Unidos. Es el caso de Adriana Candia con sus libros: *Sobrada inocencia. Cuentos y microcuentos* (2013), y *Animala y otros destellos* (2018). El primer libro contiene relatos de extensión regular y microcuentos. Candia también publicó *Mujeres eternas. Crónicas de Adriana* (2016) que es una colección de microfactocionales (o del llamado periodismo literario). Es urgente que se inicie un recuento de autores mexicanos establecidos en Estados Unidos que no se reclaman chicanos y que, sin



Sin título: Dibujo en papel.  
Ubicación: Casa-estudio “CUI”.

embargo, objetivamente, están influyendo en esta literatura.

## 10 • CONCLUSIÓN

Estados Unidos tiene una población de 308+ millones de habitantes (censo del 2000), de estos, 50 millones y medio son “hispanos” y dentro de este grupo hay 34 a 36 millones de “méxico-americanos”. Somos la minoría más grande de Estados Unidos. La literatura chicana pertenece a esa minoría de lectores *potenciales*.

Autores como Tomás Rivera, Rolando Hinojosa y Sandra Cisneros han utilizado los recursos de las formas breves literarias (novela corta, microrrelato), y con ello se ha renovado el canon literario de la literatura dominante y, al mismo tiempo, han señalado el camino a los autores que han elegido el micropoema, el teatro breve, los recursos aforísticos y la ensayística breve para renovar las tendencias literarias méxico-chicanas. Mi punto de vista es que cada obra de cada autor/a chicano/a (méxico-americano/a) es parte de una gran literatura llamada literatura estadounidense de herencia mexicana.

\* Docente-investigador en New Mexico State University.

<sup>1</sup> Cf., Cor Van Den Heuvel, *The Haiku Anthology*. 1999; y Jim Kacian et al., *Haiku in English* (2013)

<sup>2</sup> Warren Motte. *Small Words. Minimalism in Contemporary French Literature*. University of Nebraska Press, 1999, p. 24.

<sup>3</sup> Cf. Eric Lane y Nina Shengold, *Take Ten: New 10-Minute Plays*. 1997.

<sup>4</sup> *52 obras en un acto*. FCE, Ciudad de México, 2006.

<sup>5</sup> The University of Texas at El Paso, Austin, 2008.

<sup>6</sup> Cf. *Pensamientos desmandados*. La isla de Siltolá, Sevilla, 2015; *La levedad y la gracia. Aforistas hispánicos del siglo XX*. Los cuatro vientos, Renacimiento, Sevilla, 2016.

<sup>7</sup> *Pensar por lo breve. Aforística española de entresiglos. Antología (1980-2012)*. Ediciones Trea, España, 2013.

<sup>8</sup> Cf. Robert L. Root, Jr. y Michael Steinberg, *The Fourth Genre. Contemporary Writers of/on Creative Nonfiction*. Allyn and Bacon, London, 1999.

Fecha de recepción: 2018-05-10

Fecha de aceptación: 2018-06-07



Fragmento de la escultura: *Coyolxauhqui* (1999). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: Centro de Información Turística de Gobierno del Estado. Puente Internacional Córdova Américas. Ciudad Juárez, Chihuahua.

## La objeción de conciencia en México: ¿cómo regularla sin caer en los extremos?

Eduardo Elías Gutiérrez López\* / Luis Sandoval Figueroa\*\*

### Introducción

Regular la objeción de conciencia ha generado renuencia en los órganos legislativos, y en muchas ocasiones los Estados han optado por desconsiderarla dentro de sus ordenamientos legales. México no es la excepción, pues además de la Ley de Salud del Distrito Federal —hoy Ciudad de México—, la Ley Estatal de Salud del Estado de Jalisco, la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, y la Norma Oficial Mexicana 046,<sup>1</sup> no existen otras pronunciaciones sobre este tópico. Respecto a casos prácticos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha resuelto pocos sobre objeción de conciencia, sobresaliendo los relacionados con la libertad de alumnos y profesores de abstenerse de participar en actos relativos a los honores a la bandera.<sup>2</sup>

La ausencia de esta figura jurídica en las leyes y procedimientos jurisdiccionales puede obedecer a dos factores: a) un conservadurismo que se refleja en la resistencia hacia figuras que atentan contra la rigidez jurídica, y que doten de la

capacidad de disentir por razones ideológicas o políticas; y b) un temor de que la objeción de conciencia pueda transformarse en un obstáculo para el ejercicio de ciertos derechos humanos.

El propósito de este trabajo es analizar estos dos factores, para determinar si sería dable la regulación jurídica de la objeción de conciencia en México, sin caer en los extremos, es decir, sin trasgredir la libertad de conciencia reconocida constitucional y convencionalmente, sin que su reconocimiento trastoque la estabilidad de otros derechos humanos.

### La objeción de conciencia en México

La objeción de conciencia ha sido abordada multidisciplinariamente, y se han producido aproximaciones conceptuales, sin embargo, en términos jurídicos amplios, se podría establecer que es una "...negativa a cumplir un mandato de la autoridad o una norma jurídica, invocando la existencia, en el fuero de la conciencia, de un imperativo que prohíbe dicho cumplimiento".<sup>3</sup>

Estos imperativos descansan sobre argumen-





Escultura: *Coyolxauhqui* (1999). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: Centro de Información Turística de Gobierno del Estado. Puente Internacional Córdova Américas. Ciudad Juárez, Chihuahua.

tos morales, religiosos, políticos e ideológicos, y los Estados determinan en qué casos opera la legitimidad de estas negativas. En México no existe una protección constitucional hacia la objeción de conciencia, con lo que sí se cuenta es con un reconocimiento —poco profundizado— del derecho a la libertad de conciencia.

Esta libertad, además de ser poco ahondada en el texto constitucional, se liga de forma necesaria con el derecho de elegir una religión —o no elegir ninguna—, omitiendo que la permisibilidad de esta institución podría deberse a otra serie de razones que nada guardan relación con estos puntos, además de encontrar notorios impedimentos en el artículo 130 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que establece que las convicciones o posiciones religiosas no exentan a los individuos del cumplimiento de las leyes del país, y en la laicidad a que se adscribe México, a partir de 2012 con la reforma al artículo 40 constitucional.

### **Dos factores que obstaculizan la regulación de la objeción de conciencia en México**

Se ha hecho mención de dos factores que suelen llevar al extremo a la objeción de conciencia. Al primer factor se le puede definir como *argumento conservador*, éste se basa en la idea de que la objeción de conciencia pondría en riesgo el Estado de Derecho, pues las normas jurídicas se pondrían al arbitrio de las personas, cual si se tratase de conductas optativas, lo que se contrapondría con dos de sus características fundamentales: 1) su impersonalidad, en tanto no van dirigidas a un solo sujeto, y ser generales;<sup>4</sup>

**En México no existe una protección constitucional hacia la objeción de conciencia, con lo que sí se cuenta es con un reconocimiento —poco profundizado— del derecho a la libertad de conciencia.**



Sin título: Dibujo en carboncillo. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

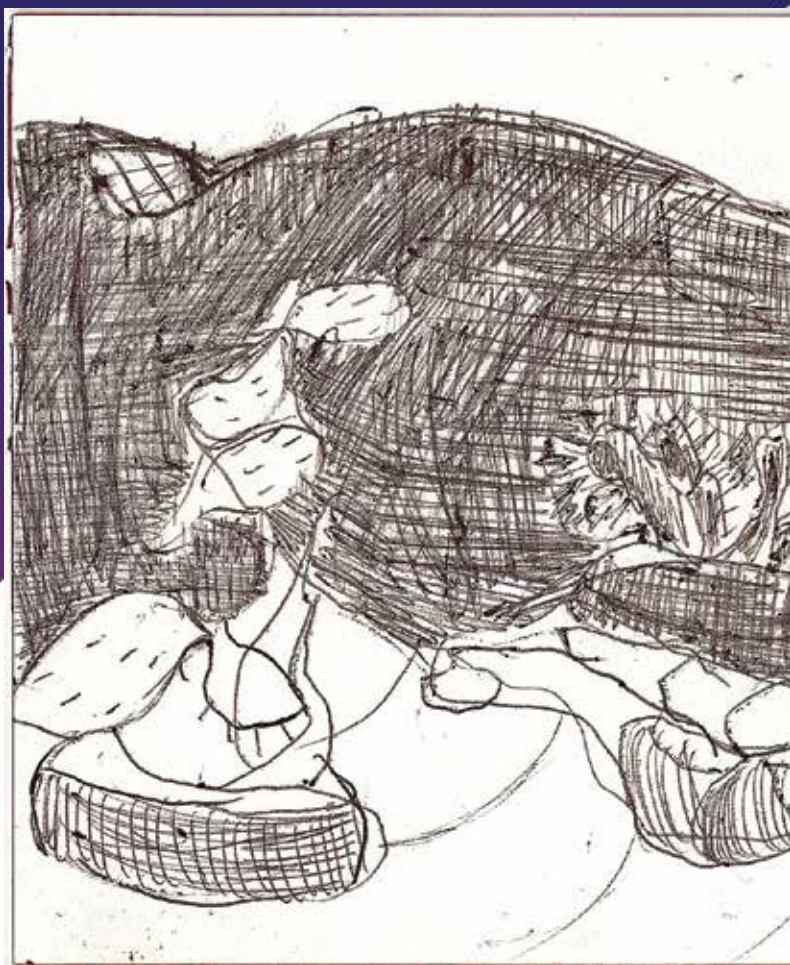
y 2) su obligatoriedad, que consiste en que a partir de su positivización, ciertas conductas dejan de ser optativas.<sup>5</sup>

De esta manera habría que darle valor aplicativo legal a las opiniones basadas en argumentos internos, y al considerar la amplitud del concepto *conciencia*, el margen de aplicación se volvería profundo. Bajo esta profundidad, el *argumento conservador* teme, por ejemplo, que las personas no quieran acudir a votar y cumplir con su obligación, arguyendo motivos ideológicos; que los jóvenes no cumplan con el servicio militar por discrepancias con el rol del ejército; o que se pueda eximir de hacer honores a la bandera, no solamente por razones religiosas, sino también por posturas políticas.

Al segundo factor se le nombrará *argumento laico*; para este argumento, algunos supuestos a través de los cuales puede ser invocada esta figura jurídica, podría afectar directamente el acceso y goce de otros derechos, tal ha sido el caso de asuntos vinculados al tema de salud.

Es por ello que González<sup>6</sup> ha propuesto que cuando la objeción de conciencia se relacione con cuestiones sanitarias, se le deben establecer limitaciones, pues se produce un conflicto de intereses entre quien solicita proteger su conciencia, y quienes requieren recibir un servicio de salud. Una propuesta sería disponer de un proceso de armonización entre ambos derechos.

Para los opositores de esta institución legal, la búsqueda de estos procesos no es sino una señal de que al pretender regular la objeción de conciencia, inexorablemente se trastocan otros derechos humanos. Esta situación quedó evidenciada en octubre de 2017, cuando el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, jerarquizó el derecho a la vida sobre el de libertad de religión, en un asunto en el que la madre de una niña —perteneciente a la etnia rarámuri y testigo de Jehová— se había negado al procedimiento de transfusión sanguínea para su hija, alegando razones religiosas.



Sin título: Dibujo en pasteles al óleo.  
Ubicación: Casa-estudio "CUI".



Boceto: *Amanecer* (1994-2006). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

El tribunal decidió amparar a la madre, pero determinó que una vez que se agotaran los tratamientos alternativos se debía optar por la transfusión sanguínea, al tratarse del derecho a la vida. La madre discordó con tal resolución, y presentó un recurso de revisión —que atrajo la SCJN— y que se encuentra pendiente de resolver. Este asunto es ilustrativo respecto cómo en algunos ejemplos, la objeción de conciencia puede ser llevada al límite y ser cuestionada como impedimento respecto al goce de otros derechos.

El estudio de estos factores suma a la posible regulación de esta institución, pues de lo contrario no resuelve el debate llevarla hasta sus extremos para deslegitimarla, lo que se requiere es un análisis sesudo de los supuestos, excepciones y límites que pueden solidificarla. Al ser una derivación de la libertad de conciencia, la objeción de conciencia es un derecho fundamental, y como tal, un símbolo de la democracia y de la diversidad de un pueblo.

\*Doctorante en Estudios de Migración por El Colegio de la Frontera Norte y profesor de la Facultad de Derecho de Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California.

\*\*Director de la Facultad de Derecho de Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California.

<sup>1</sup> Dora María Sierra Madero, *La objeción de conciencia en México. Bases para un adecuado marco jurídico*. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, Serie Estudios Jurídicos, 197 (2012), pp. 199-201.

<sup>2</sup> *Idem*.

<sup>3</sup> Joan Oliver Araujo, *Libertad de conciencia y servicio militar*. Civitas, Madrid, 1993, p. 29, en María de Lourdes Morales Reynoso, *La objeción de conciencia como derecho fundamental*. Miguel Ángel Porrúa/ Universidad Autónoma del Estado de México/ Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de México, México, p. 87.

<sup>4</sup> Gabino Fraga, *Derecho Administrativo*. Porrúa, México, 2000, p. 31.

<sup>5</sup> H.L.A Hart, *El concepto de derecho*. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998, pp. 7 y 8.

<sup>6</sup> Ana Cristina González Vélez, "Objeción de conciencia, bioética y derechos humanos: una perspectiva desde Colombia". *Revista de Bioética y Derecho*, 42 (2018), p. 117.

Fecha de recepción: 2018-09-15

Fecha de aceptación: 2018-09-27

# Derechos humanos y Justicia transicional

Alejandro E. Vázquez Martínez\*

**A**ctualmente en México son observables acontecimientos que pueden ser analizados en el sentido de la denominada Justicia transicional; los procesos que la integran son de carácter extraordinario o excepcional<sup>1</sup> y tienen el propósito fundamental de resolver conflictos socioculturales, políticos, económicos y militares; sin embargo, la base de la excepcionalidad es recurrentemente un proceso que se construye respecto de la ausencia de legitimidad y legalidad en la procuración de justicia. Se trata de la reconfiguración de los discursos y los mecanismos jurídicos y judiciales que posicionan a las personas —víctimas— con otras potestades y atributos en la resolución del conflicto, privilegiando su participación en la dirección de la investigación penal.<sup>2</sup> En ese sentido, es pertinente realizar un análisis no sólo sincrónico, sino diacrónico que permita observar las diversas expresiones que constituyen los discursos, las representaciones y las prácticas sociales que interpretan las expresiones de los distintos tipos de acciones violentas y que pueden comprenderse como graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado, así como por particulares.

Los discursos, las representaciones y las prácticas sociales que integran las construcción social sobre la justicia sólo son comprensibles en sus dimensiones socioculturales, políticas, jurídicas, antropológicas y económicas, en particular aquellas cuestiones que muestran la relación entre el ejercicio de poder y las oposiciones o apropiaciones que realizan diversos grupos de la sociedad. Así, es posible observar las condiciones históricas que confluyen en la emergencia de ciertas concepciones —hegemónicas o no— sobre la humanidad, el humano, el conflicto y la justicia. Actualmente, las concepciones provenientes de las tradiciones de los derechos humanos se han convertido en una vía plausible para la resolución de conflictos, pues desde el paradigma que los integra se busca responder a



Fragmento del mural escultórico: *Xochipilli* (1997). Acabado en mosaico. Ubicación: Avenida de los Aztecas y Perimetral Carlos Amaya. Ciudad Juárez, Chihuahua.

las denominadas graves violaciones a los derechos humanos por medio de elaboraciones de justicia que transforman —como se dijo— las potestades y el tipo de participación entre la ciudadanía y el Estado. En ese sentido es conveniente observar de manera sucinta el desarrollo de las ideas que se han planteado desde dichas tradiciones.

Entre los antecedentes de los derechos humanos (DD. HH.) que se enmarcan en la tradición de la modernidad, se puede nombrar aquel que Marie Gouze —quien adoptara el pseudónimo de Olimpia de Gouges— redactó como Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), en contraparte de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Trece años antes, el 12 de junio de 1776, se produce la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia que en su apartado III no sólo alude “...el peligro de un mal Gobierno...”, sino que configura las vías de respuesta dado que “...una mayoría de la comunidad tiene el derecho indiscutible, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo de la manera que se juzgue más conveniente al bien público...”; y significativamente para los propósitos de esta reflexión, en el apartado VII señala que “...toda la facultad de suspender las leyes o la ejecución



Sin título: Dibujos en pasteles secos. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

de las leyes por cualquiera autoridad, sin el consentimiento de los representantes del pueblo, es perjudicial para sus derechos y no debe ejercerse." De manera tal que es posible realizar una interpretación contextual sobre las interrelaciones que se producen entre gobierno y sociedad, específicamente cuando determinada sociedad o comunidad interpela al Estado-gobierno en los ámbitos de procuración de justicia, por medio de demandas que cuestionan los procedimientos institucionales o la ausencia de estos, referiremos en particular dos tópicos que se hallan vinculados íntimamente: la seguridad y la (micro y macro) victimización, que bien pueden ser comprendidas desde la concepción contemporánea de los DD. HH., esto es, desde el fin de la segunda gran conflagración en el año de 1945. Con el antecedente de la Sociedad de las Naciones creada al final de la segunda década del siglo XX por medio del Tratado de Versalles, emerge la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 y con ella una concepción marcadamente occidentalizada sobre la condi-



*ción humana*, el castigo y las víctimas que se hallan presentes en una cantidad ingente de tratados, declaraciones, convenciones, pactos, cartas y protocolos. De estos nos interesa señalar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 21 que a la letra indica: “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”; el artículo constituye antecedente y apertura para la denominada participación ciudadana, así como para el análisis de los tipos y procesos de gobernanza, y las tensiones y conflictos que genera dicha participación.

Bajo estas directrices es que la justicia transicional se presenta como una alternativa que descriptivamente “se entiende como el esfuerzo por construir paz sostenible tras un periodo de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos. El objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación”.<sup>3</sup>

En México, como en otras latitudes geopolíticas, la Justicia transicional será viable si se consideran la especificidad del conflicto y de quiénes y cómo participan en la transición. Como se sabe, en nuestro país los conflictos socioculturales, políticos, económicos y ecológico-ambientales tienen temporalidades y génesis diversas que, sin embargo, confluyen actualmente y, en ocasiones, se integran. Este es el caso de los colectivos que significativamente se hallan activos respecto a los tópicos de seguridad y victimización. Su participación



Boceto del mural escultórico: *El milagro del Tepeyac* (1995). Acabado en mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

ha sido definitoria en los procesos legislativos que reconfiguraron la Ley General de Víctimas (reformada en 2017) y en la creación e implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (2017). En dichos ordenamientos se hallan algunos de los principales ámbitos de atención que recoge la Justicia transicional: identidad e identificación de las víctimas; medidas de reparación para las violaciones a los DD. HH.; y comisiones de la verdad. Aun cuando las investigaciones de las comisiones de la verdad no son de carácter jurídico, son fundamentales para contextualizar las dimensiones históricas, políticas, socioculturales y psicológicas en que se produjeron —o producen— las violaciones a los DD. HH. Por otro lado, la naturaleza temporal de la Justicia transicional depende de los ciclos y la fenomenología de los conflictos que considera y atiende. Para el caso mexicano, todavía no existen los consensos necesarios sobre la propia definición —y en su caso de las categorías teóricas— del conflicto ni de las especificidades de los grupos que los producen, menos aún del carácter de los regímenes considerados democráticos pero con violaciones masivas a los DD. HH. En contraparte, los colectivos y asociaciones civiles donde se agrupan familiares-activistas, junto con organismos internacionales, han mostrado, difundido y denunciado la militarización del espacio social y de la seguridad pública que se permite y *legaliza* por medio de la Ley de Seguridad Interior, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de diciembre de 2017.

Asimismo, la sociedad civil organizada ha desplegado una serie de prácticas dirigidas a la construcción de una memoria colectiva po-





Mural escultórico: *El milagro del Tepeyac* (1995). Acabado en mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

lítica, con base en la integración intersubjetiva de los procesos de dolor y sufrimiento social. En ese proceso han señalado los posibles caminos que habrían de considerarse para una Justicia transicional que resulta impostergable, sobre todo si se considera la tendencia de legislar sobre la base de la racionalidad militar que privilegia las concepciones contrarias a la seguridad ciudadana, esto es, los procesos de gobernanza definidos por una activa participación ciudadana, puntualmente en los mecanismos dirigidos al control del poder político.

### Reflexión final

La justicia transicional como política que integra un conjunto de procesos fundamentalmente centrados en la resolución de conflictos por medio de la reparación del daño, resulta una vía plausible para el reconocimiento de las prácticas socioculturales, políticas y éticas que ya reproducen las víctimas como mecanismos de resistencia contra las estrategias de invisibilización. De la misma manera, supone la posibilidad de vincular el re-conocimiento de las graves violaciones a DD. HH. y de quienes han perpetrado —y todavía lo hacen— los diversos tipos de violencia, con los procesos de justicia que responden a dichas violaciones. Sin embargo, aún con las experiencias que ya se tienen en otros países, queda la labor de reconciliación que corresponde a todas las personas que integramos esta sociedad, esto es, saber encontrar respuestas adecuadas para el sufrimiento social que hasta hoy persiste.

\*Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Este es el caso —paradigmático— del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas, que ordenó la creación de una Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (Caso Iguala). En la resolución de los amparos en revisión 203/2017 al 206/2017 se sostiene que en la creación de dicha Comisión se “encuentra un claro sustento jurídico, diseminado en diversos instrumentos internacionales, protocolos, así como en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [...]”. Sin embargo, pese a la abundante información con que se cuenta al respecto, se trata de una figura novedosa en nuestro país [...]. Ahora, tomando en consideración que lo sucedido en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, constituye un hecho sin precedentes, y ello da lugar a adoptar medidas y determinaciones que quizás tampoco encuentran antecedente en la historia moderna de nuestro país” (pp. 702-703).

<sup>2</sup> Este es el argumento que sigue el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito respecto de dicha participación: “Entonces, debido a que en México, lamentablemente no contamos con una Fiscalía independiente, se considera que el mecanismo a implementar en el caso concreto, a fin de contrarrestar y superar los defectos en la investigación, consiste en permitir que sean las propias víctimas, en específico los familiares de los estudiantes desaparecidos, a través de sus representantes, quienes dirijan la investigación, desde luego, con la participación del Ministerio Público; en la inteligencia de que para dotar de soporte profesional, técnico y administrativo a las víctimas, éstas deberán ser asistidas en todo momento por un organismo autónomo, como lo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos” (p. 626). Cabe hacer mención que mediante el Comunicado 606/18, la Procuraduría General de la República informó que “No se comparte el criterio de los magistrados que integran el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas, pues desconoce la división de poderes y las facultades de persecución, investigación y el ejercicio de la acción penal que, de acuerdo al Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ministerio Público de la Federación”.

<sup>3</sup> Paul Zyl van, “Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto”, en Félix Reátegui (ed.), *Justicia transicional: manual para América Latina*. Ministerio de Justicia/Comisión de Amnistía/Centro Internacional para la Justicia transicional, Brasil, 2011, p. 47.

Fecha de recepción: 2018-04-19

Fecha de aceptación: 2018-06-20

Dossier

# La Nueva Agenda Urbana

- 
- The background features a stylized illustration of a city skyline with various buildings. In the foreground, a map overlay shows a street grid with several location pins: a red pin, a blue pin, and a yellow pin, each containing a house icon. A curved road or path is also visible on the map.
-  **Luis Alfonso Herrera R.**
  -  **Ivonne I. Ramírez N.**
  -  **Yolanda Michelle Ferniza Á.**
  -  **Ana María Villalobos**

COORDINADOR: Luis Alfonso Herrera Robles



## Pequeñas lecturas sobre la Nueva Agenda Urbana a dos años de su aprobación, pensar las ciudades del siglo XXI

Luis Alfonso Herrera Robles\*

Este dossier trata de manera abreviada sobre la llamada Nueva Agenda Urbana (NAU), misma que fue el resultado de las jornadas de trabajo convocadas por ONU-Hábitat III en Quito, Ecuador, durante los días 17 y 20 de octubre de 2016. Su importancia radica en conocer, cuáles son los caminos que se ha trazado la Organización de las Naciones Unidas para fomentar y consolidar ciudades incluyentes, compactas, conectadas y sostenibles para el siglo XXI, así como pensar las actuales problemáticas sociales, económicas, ambientales, políticas y demográficas que enfrentan las pequeñas y las grandes ciudades alrededor del mundo.

Dicho esfuerzo implica la participación de todos aquellos actores públicos, privados y de la sociedad civil que sienten las bases para el desarrollo y planeación urbana que tengan como objetivo central la erradicación de la pobreza urbana y que garanticen la sostenibilidad de las ciudades en el presente siglo. Ciudades que sean amigables con el medio ambiente y que conviertan la gobernabilidad en una de sus características centrales, además de otros componentes como la participación ciudadana y la erradicación de la corrupción en las ciudades por parte de funcionarios y empresas que participan de lo público sin que se sirvan de los recursos económicos para su propio beneficio.

La NAU es un documento donde participaron miles de actores sociales y políticos, así como líderes comunitarios que debatieron sobre los contenidos que debería tener éste, con los alcances internacionales que se esperan sean aplicados y materializados en las ciudades de todo el mundo. Alcaldes, gobernadores, jefes de Estado, y demás representantes de naciones participaron en

mesas de trabajo y compartieron experiencias con otros líderes, académicos e investigadores provenientes de la sociedad civil organizada que acudieron a dar sus propuestas y puntos de vista. La Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible el 20 de octubre durante el cierre de los trabajos de Hábitat III.

Creemos necesaria una reflexión de sus contenidos desde una mirada crítica a poco más de dos años de su aprobación; en la NAU se incluyen los Acuerdos de Quito respecto a las Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, donde se plasman los principios, compromisos, y un llamado a la acción en pro de las ciudades. También un plan de aplicación de estos compromisos de la Agenda conocidos como “Compromisos de transformación en pro del desarrollo sostenible”, y finalmente una “Hoja de ruta hacia Hábitat III” como una guía para la aplicación efectiva de la NAU.

Este dossier presenta tres reflexiones abreviadas sobre el documento final de la NAU. La primera de ellas por Ivonne I. Ramírez Navarro, quien da cuenta de la relación entre la NAU y la planeación colaborativa, interrogando los principios y compromisos vertidos en la Agenda; pregunta sobre quiénes hacen las ciudades, retomando a Jordi Borja y el Manifiesto alternativo de Quito realizado por una serie de intelectuales y activistas que mantienen una postura crítica hacia la versión oficial de ONU-Hábitat. Además de pensar críticamente a quienes asumen de manera oficial los compromisos de la Agenda, Ramírez Navarro parte de los análisis y debates realizados por el Hábitat III Alternativo convocado por Fernando

\*Docente-investigador de la UACJ.



Sin título. Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

Carrión en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Quito, durante los mismos días del Hábitat III de las Naciones Unidas.

Por otro lado, el dossier se integra por una lectura de Michelle Yolanda Ferniza Álvarez titulada: *Crítica a la Nueva Agenda Urbana*, quien cuestiona que "otro de los temas que apenas se toma en cuenta es la orientación de la ampliación urbana de acuerdo a la densidad demográfica"; para Ferniza Álvarez quedan pendientes por

desarrollar y debatir temas como el medio ambiente y el derecho a la ciudad que aun y cuando forman parte de la Agenda, no están del todo agotados. Finalmente, el texto de Ana Villalobos parte desde el punto de vista ambiental y el desarrollo, componentes fundamentales para este tipo de agendas que impactarán de manera directa en la vida de millones de seres humanos y sus contextos urbanos.

## Dossier



### La Nueva Agenda Urbana



# La Nueva Agenda Urbana y la planeación colaborativa

Ivonne I. Ramírez Navarro\*

## Presentación

¿Quiénes hacen las ciudades? Pregunta que hace Jordi Borja en el Manifiesto de Quito (2016) referente a que las ciudades no las hacen los empresarios ni especuladores del suelo, sino los ciudadanos y es algo que la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III de las Naciones Unidas no deja en claro el cómo va a facilitar para que esto suceda.

Se hace un reconocimiento a los postulados de la Nueva Agenda Urbana, principalmente en su sugerencia de incorporar el concepto de Derecho a la ciudad como un elemento importante para el desarrollo sostenible en la construcción de las ciudades, donde la integración, igualdad de derechos y oportunidades son ejes centrales en esto.

Asimismo, esta Agenda reconoce que las diferentes formas de pobreza, de desigualdad social y la degradación ambiental son los principales obstáculos para el desarrollo sostenible de las ciudades,<sup>1</sup> de ahí que se apoye a una mayor integración y coordinación a través de la participación de varios actores, pero, ¿qué actores se deben involucrar?, ¿cómo debe ser este involucramiento?

## Para qué una agenda urbana

En el acuerdo número 48 de la Agenda se apoya la participación y colaboración entre todos los actores interesados: gobiernos locales, sector privado, sociedad civil, instituciones académicas, sindicatos, asociaciones, entre otros, para identificar y establecer los retos que tiene el desarrollo económico urbano.<sup>2</sup> Incluso, se puede indicar que la conferencia de Hábitat III, principalmente en el Objetivo 11 propone una gobernanza urbana dirigida a un enfoque de gestión transversal entre la relación e interacción de

los diferentes actores sociales para la planeación urbana.

Aunque como bien lo expresó Borja en el Manifiesto, ¿quién asume los compromisos propuestos por Hábitat III en la Nueva Agenda Urbana? Para la construcción de las ciudades que se viven en el siglo XXI no se puede quedar en dar propuestas generales, con esto no se argumenta que las sugeridas en la Nueva Agenda Urbana no tienen importancia, sino que es necesario empezar a construir las ciudades desde aspectos más micro, esto debido a que no sabemos quién asumirá estos compromisos, pero sí conocemos quiénes serán los que asuman las consecuencias: los ciudadanos.

¿Quiénes son estos ciudadanos? Para esto, los ciudadanos son aquellos interesados en la construcción de la ciudad, desde los gobiernos nacionales hasta la población que habita en dicho espacio. La construcción de las ciudades ya no se puede hacer a puerta cerrada, es necesaria la participación de todos los actores involucrados. Esto debería ir más allá de una gobernanza (urbana); se requiere que todos los actores involucrados lleguen a un consenso y que el gobierno no tenga el total control de la planeación urbana.

En el caso mexicano, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, en la fracción V, que los municipios tienen la facultad de “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal” (2016); esto dicta que una de las principales herramientas en la administración municipal es la planeación de su desarrollo urbano mediante la planificación de un plan.<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 2019-01-20  
Fecha de aceptación: 2019-02-23

\*Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de México y Maestra en Acción Pública y Desarrollo Social por El Colegio de la Frontera Norte sede Ciudad Juárez.  
<sup>1</sup> Nueva Agenda Urbana, Hábitat III, 2016.  
<sup>2</sup> *Idem.*  
<sup>3</sup> “El plan es un instrumento de la política gubernamental que permite organizar los recursos para llevar adelante la transformación de la realidad local”. Rosa Ma. Reynoso y Miguel Ángel Villafuerte, *Manual básico para la administración pública municipal*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca, México, 5a ed., 2009, p. 53.



Sin título (2005). Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

Esto ejemplifica que el gobierno local sea uno de los actores importantes en la construcción de las ciudades mexicanas, sin dejar a un lado las políticas nacionales que interfieren en ello, como fue en los años 60 en la zona norte del país con el Programa Industrial Fronterizo y el Programa Nacional de la Frontera.

Sin embargo, no es suficiente con la parte gubernamental, sino que actores no gubernamentales (Cabrero, 2013), además para la construcción de las ciudades no sólo se requiere el factor económico, es necesario entender que en estos espacios existen relaciones sociales. Lefebvre (1978) argumentó que el proceso de urbanización (o planeación urbana) está mediado por el significado que tiene el espacio y las relaciones sociales contextualizadas, por ello es importante considerar otros elementos, además del económico, para esta planeación. De ahí que lo importante es el espacio urbano como un proceso dialéctico entre las relaciones sociales y la urbanización, de-

bido a los elementos que en este proceso influyen para determinar la forma de organización de la sociedad, y a su vez cómo esta organización estipula la manera de planear la ciudad.

#### Una breve reflexión final

De modo que la construcción de las ciudades, además de incorporar el derecho a la ciudad, se debe incluir el derecho de que todos podamos construirla, debido a la necesidad de tener una visión más transversal. Una de las propuestas para esto es la planeación colaborativa o comunicativa<sup>4</sup> por establecer la explicación de la interacción de los actores y el significado que tienen sus acciones para un fin común (construcción de la ciudad).

No es suficiente con proponer conceptos que permitan la cooperación y un fomento en la planeación de las ciudades, como lo hace la Nueva Agenda Urbana; se requiere que los diferentes actores se involucren en la forma del cómo se van a construir, ade-

### Dossier



### La Nueva Agenda Urbana

<sup>4</sup>Sergio Peña describe en qué consiste el paradigma de la planeación colaborativa, el cual inicia a finales de 1980, principios de 1990 con los trabajos de John Forester, Judith Innes y David Booher, aunque principalmente con Patsy Healey, *vid.*, "Teoría, procesos y práctica de la planeación urbana y regional". El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., 2016.



Dossier

La Nueva Agenda Urbana

Fecha de recepción: 2019-01-20  
 Fecha de aceptación: 2019-02-23



*El Guardián* (1987). Mural en mosaico. Ubicación: Pórtico de la vivienda de Casa-estudio "CUI".

más de tener una visión a largo plazo y no por periodo administrativo que tenga el gobierno en turno. La incorporación de varios actores permite legitimar y fortalecer las estrategias de planeación urbana.

Sobre esto, en México existen varias experiencias exitosas, un ejemplo de ello es en Ciudad Juárez con la intervención en el Arroyo del Indio,<sup>5</sup> espacio que sufrió un desastre natural en el 2016. En este proyecto se vieron involucrados diferentes actores: el ámbito gubernamental (gobierno municipal de Juárez, gobierno federal, Instituto Municipal de Investigación y Planeación; el sector privado (FECHAC); asociaciones organizadas; y la participación ciudadana, permitiendo que el proyecto se lograra consolidar.

Hoy en día no se pueden aislar las estrategias de planeación urbana, el gran reto es cómo consolidar un consenso para diseñar y ejecutar esas estrategias, por lo que no

basta con el papel gubernamental, sino que lo no gubernamental exija y se involucre en dichos procesos considerando como bien el interés colectivo.

<sup>5</sup> En el 2007, después del desastre natural ocurrido por las lluvias intensas en el 2006, se elaboró un proyecto de recuperación de espacios y control de avenidas para el manejo pluvial. Para mayor referencia *vid.*, el proyecto técnico realizado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.



## Crítica a la Nueva Agenda Urbana

Michelle Yolanda Ferniza Álvarez\*

### Introducción

La Nueva Agenda Urbana (NAU) es una guía a nivel mundial utilizada para la oportuna planeación del inevitable crecimiento urbano. Su objetivo principal es el crecimiento sano de las zonas urbanas sin dañar el ecosistema, y la inclusión de toda la población para la disminución de la pobreza; es por ello que se ha implementado una serie de normas y recomendaciones para las ciudades y los países. Esta Agenda ha sido elaborada por miles de personas a nivel internacional con una amplia experiencia en el tema urbano, no obstante, el presente trabajo tiene como objetivo hacer una reflexión sobre dicha Agenda para puntualizar aquellos puntos que requieran una mayor atención o introducir temáticas no consideradas desde una visión socioeconómica.

### Una lectura abreviada sobre la NAU

Desde un principio la Agenda establece que esta guía debe ser implementada de manera inmediata, debido al crecimiento poblacional en el que se espera su duplicación al término del tiempo para lograr los objetivos de desarrollo sustentable. Si bien hay que ser consciente de dicho crecimiento, es aún más alarmante el crecimiento proporcional de la población económicamente dependiente con respecto a la independiente, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017), se espera que la población mayor de 60 años pase de representar el 11% en el año 2000 a 22% en 2050; este cambio de la pirámide poblacional impactará directamente a la economía mundial, debido a que al pertenecer a este grupo de edad las personas se vuelven vulnerables tanto social como económicamente. A lo largo de la Agenda el tema de empoderamiento femenino no es dejado a un lado junto con el medio ambiente, sin

embargo, se debe insistir en la inclusión de la población adulta mayor.

Más adelante, otro de los temas que apenas se toman en cuenta es la orientación de la ampliación urbana de acuerdo a la densidad demográfica, es decir, crear ciudades pensadas en su población. No todas las poblaciones son iguales, ¿por qué el lugar donde viven debería serlo? La Agenda es consciente de que al ser una guía para el desarrollo urbano no es una regla para toda la población, por lo que cada uno de los temas vistos en ésta deben estar influenciados a partir del tipo de población con la que se cuenta (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, etcétera). Si una ciudad cuenta con una mayor proporción de población adulta mayor entonces debe considerarse una alta cobertura de seguridad social (hospitales); de igual forma, si la proporción de población infantil es mayor se espera un mayor número de escuelas.

Si bien la Agenda está enfocada en el desarrollo urbano de los países, la incorporación del tema rural es inevitable para lograr su objetivo de eliminación de la pobreza. La influencia que puede tener dicho desarrollo repercute directamente en las zonas rurales, ya sea incrementando su riqueza o, al ser más atractiva la ciudad, las zonas rurales dejan de ser un atractivo económico (idea que se ha ido acrecentando). Es por ello, que la urbanización es considerada como el único motor impulsor del crecimiento económico, pero la ruralidad debe ser su gasolina, en el que la demanda de recursos naturales ha ido aumentando a la par del crecimiento poblacional.

La sostenibilidad del medio ambiente es considerada como uno de los pilares de la Agenda, donde se buscan nuevas estrate-



Fecha de recepción: 2019-01-20  
Fecha de aceptación: 2019-02-23

\*Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Maestra en Demografía por El Colegio de México. Actualmente trabaja en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.





Dossier



La Nueva Agenda Urbana



*Estudio de CUI.* Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".



gias para la disminución de la explotación del campo agrícola. No obstante, es importante considerar, para el crecimiento de la mancha urbana, una buena planeación de la ocupación de la tierra, donde los nuevos hogares sean construidos en zonas fuera del riesgo ambiental. Hay que ser sumamente estrictos en este aspecto debido a las grandes pérdidas humanas y económicas que pueden ocasionarse, si bien los desastres naturales no se pueden evitar, el impacto de estos debe ser el menor posible.

Continuando con el tópico del medio ambiente, otra de las interesantes temáticas incluidas dentro de la Agenda es la creación de espacios públicos con uso recreativo, parques y jardines; visto desde un aspecto económico el impacto que tiene sobre el nivel de delincuencia es alto. Lo anterior debido a que al incrementar el tiempo que los jóvenes utilizan en el deporte o en la convivencia disminuye su interés por delinquir, logrando así un sano crecimiento socioeconómico. Es por ello que resulta absurdo pensar en un sano crecimiento urbano sin el uso de estas herramientas.

Los derechos humanos como los derechos a la ciudad son considerados instrumentos para la creación de nuevas ciudades que funcionen para toda la población sin discriminación alguna. Esto se refiere al acceso total de los servicios básicos de vivienda, así como los servicios de seguridad social (escuelas, salud, infraestructura, transporte, etcétera). Sin embargo, el acceso a estos servicios debe ser de calidad.

Así, los derechos urbanos son considerados como herramientas para la creación de ciudades que funcionen para toda la población sin discriminación alguna, la inclusión como uno de los objetivos de la Nueva Agenda de Desarrollo Urbano. Esto se refiere al acceso total de los servicios básicos de vivienda, así como servicios de seguridad social (escuelas, salud, infraestructura, transporte, etcétera). También debe considerarse el acceso a estos servicios para la población

que cuenta con alguna discapacidad, ya sea física o mental, a pesar de que muchos países desarrollados ya han enfocado el crecimiento urbano aún hay una gran brecha de desigualdad a tales servicios.

Es muy bueno que se considere el policentrismo y sus usos mixtos, donde los espacios vacíos y las nuevas estrategias de planificación son las herramientas para desarrollarlo. Cuando se refiere a espacios públicos seguros no solamente es al crimen, también seguros para la inversión extranjera.

### **Conclusiones**

Es importante reconocer la labor de este tipo de agendas, donde consideran que la incidencia de la pobreza corresponde a la situación urbana; a pesar de todos estos avances considerados para el desarrollo urbano, la Agenda está consciente en la conservación del patrimonio natural y cultural de los países.

Dossier



La Nueva  
Agenda Urbana



## México y la Nueva Agenda Urbana

Ana María Villalobos\*

### Introducción

A poco más de dos años de la conclusión del evento Hábitat III que se vivió en Quito, Ecuador, en la serie de conferencias y mesas de trabajo en las que participaron líderes políticos, expertos en urbanización, empresas y asociaciones civiles, el tema a discusión fue la implementación de políticas a nivel mundial para el cumplimiento del objetivo núm. 11 de las metas del desarrollo sostenible 2030: hacer las ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sustentables. La urbanización no es algo que solamente se vivía en Quito, sino que es una megatendencia a nivel mundial. Según datos del Banco Mundial, en el año de 1996, cuando se vivió el Hábitat II, el 45.049% de la población mundial ya vivía en ciudades. Para el año 2016 estas cifras aumentaron a un 54.293%, pero tampoco olvidemos que el número de la población mundial también aumentó. En México, la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2017, muestra que de una población de 112.3 millones de habitantes, 23.2% reside en localidades rurales mientras que el 76.8% en asentamientos urbanos. El sentido que tiene la Nueva Agenda mundial publicada por el Hábitat es que si una urbanización se diseña bien, se planifica bien y se gestiona bien, entonces esa urbanización nos generará desarrollo.

En un mundo cambiante el diseño, planificación y gestión de ciudades hay que tener en cuenta las megatendencias sociales que son la migración, urbanización y diversificación. El desarrollo sustentable es permitir el progreso de las actividades humanas sin comprometer las necesidades futuras. Bajo este principio es que se toman las discusiones en las sesiones de los Hábitat.



Sin título. Dibujo al pastel. Ubicación: Casestudio "CUI".

En el primero se hace un reconocimiento a que las poblaciones están tendiendo a mudarse a las ciudades. A partir del Hábitat II se empezó a elaborar una agenda para hacer investigación en torno al tema y se llevaron juntas temáticas en diferentes países: Indonesia, Nigeria, República Checa, dos en México, Tel-Aviv, Montreal, Barcelona, Abu Dhabi y Sur África. A partir de estas investigaciones se dividieron en seis factores determinantes para un crecimiento urbano sostenible: 1. Equidad y cohesión social; 2. Marcos urbanos; 3. Estrategias para el espacio urbano; 4. Economía urbana; 5. Ecología y Medio ambiente urbano; y 6. Vivienda y Servicios básicos. Por otro lado, el año 2016 tuvo un panorama político muy complejo. En primer lugar, comienza con la caída de la economía china, la cual afectó directamente a los países exportadores de materias primas, entre ellos México. Luego, las tensiones en Asia y Medio Oriente se intensificaron. Había preocupación por una tercera guerra mundial ya que Corea del Norte había amenazado con ataques nucleares a Corea del Sur y Estados Unidos de América.

Fecha de recepción: 2019-01-23  
Fecha de aceptación: 2019-02-25

\*Estudiante de nivel avanzado en Ingeniería Ambiental de la UACJ.



Sin título. Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

Por otro lado, los países europeos enfrentaron la migración de numerosos árabes pidiendo asilo político debido a las guerras internas entre sus países de origen. Por lo tanto, en América Latina, Brasil se prepara para recibir millones de personas para los Juegos Olímpicos de Río, a pesar de estar al borde de un colapso económico y protestas internas. Donde sí era inminente un colapso económico y político era en Venezuela, por las políticas de gobierno de Chávez y Maduro. Finalmente, se vivía incertidumbre por el resultado de las elecciones de Estados Unidos por ser un candidato racista quien tenía grandes posibilidades de ganar, y así fue. Todo esto a unos días del evento en Quito. Las guerras, inestabilidad económica y política, desastres naturales y el crimen organizado provocaron que miles de personas salieran de sus casas para buscar una mejor vida. Los impactos inmediatos que recibieron las ciudades que albergaron a estos migrantes, fueron problemas de abastecimiento de servicios públicos, conges-

tionamiento de tráfico, establecimientos informales y gente viviendo en las calles.

### **Hábitat III en el contexto mexicano**

A lo anterior se le suman los problemas sociales que se generan como el rechazo de los locales a los extranjeros, falta de empleos y aumento de tasas de crimen. A más de dos años del Hábitat, reconocemos las acciones que ha tomado México hacia una la integración de la NAU en el país. El presidente Enrique Peña Nieto creó, en el 2013, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que está destinada a encargarse del desarrollo urbano y territorial como una medida necesaria para controlar el crecimiento urbano e impulsar la política nacional de desarrollo humano. También se aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con nuevos principios como el derecho a la ciudad. En materia de instrumentos se publicó la nueva metodología para la elaboración y actualización de

Dossier



La Nueva  
Agenda Urbana



los programas municipales de desarrollo urbano. También se crearon subsidios para promover la redensificación y la construcción de vivienda vertical que garantice un desarrollo verde. Además, México ahora cuenta con una guía para la resiliencia que incluye una red de 18 ciudades que están listas para hacerle frente a los peligros naturales. Por último, se considera que lo que no es medible no es controlable y por lo tanto, no es mejorable. Para medir estos cambios de urbanización se cuenta con 152 índices de Prosperidad Urbana, siendo el país con el mayor número de éstos.

la ciudad de Derramadero, en Saltillo, que es catalogada como la ciudad del futuro. En conclusión, no existe una receta única para mejorar la urbanización y un desarrollo urbano sostenible de la mano. La nueva Agenda Urbana es una lista de principios que motiva a los líderes mundiales a tomar decisiones encaminadas hacia un bien común. La urbanización no es problema, sino una oportunidad de generar desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas.

Un reflejo de estas políticas y cambios que quiere vivir el país, es el proyecto de



Sin título. Dibujo en acuarela. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

# Intervención socioeducativa en regiones con alta percepción de inseguridad

Dulce Nayeli Cohetero-Hernández\* / Fidel González Quiñones\*\*



Sin título. Dibujo en carboncillo Ubicación: Casa-estudio "CUI".

## Introducción

Con esta investigación se hace una breve reflexión sobre un caso de interacción entre los investigadores y los participantes de sus estudios al momento de realizar intervenciones socioeducativas (IS) en regiones donde la población percibe su entorno como inseguro. La palabra intervenir significa estar entre dos momentos diferentes, un antes y un después, tomar partido en esta transición; según Remedí,<sup>1</sup> la intervención está entre lo que se ha instituido y un proceso que es instituyente. Por ello las intervenciones encuentran su primera dificultad antes de la acción, pues usualmente van contra ideas y usos arraigados y aceptados como "lo procedente" en mate-

ria educativa. La intervención educativa suele surgir en los “intersticios”<sup>2</sup> que son los espacios que hay entre lo que existe y ya no es procedente o funcional en nuestra actualidad y lo que es funcional pero aún no se ha creado mediante procesos instituyentes. Citando a Touriñán: “La intervención educativa es la acción intencional para la realización de acciones que conducen al logro del desarrollo integral del educando”<sup>3</sup>

Se comparan los datos recabados en los estados de Chihuahua y Veracruz, seleccionados por encontrarse encima de la media en cuanto a la percepción sobre inseguridad pública del 2015 al 2017<sup>4</sup> con el propósito de explorar, desde la visión de los implicados en todos los niveles (diseño de la intervención, intervención y participación), si existe un patrón que defina las condiciones en las que se dan las interacciones durante la intervención socioeducativa en este tipo de contextos. Para ello, se recurrió a una revisión bibliográfica y se recabaron datos propios, los cuales se analizaron mediante una metodología fenomenológica con el objetivo de profundizar en la significación de las experiencias vividas durante dichas intervenciones y estableciendo los siguientes objetivos: identificar cómo debe ser la formación para realizar intervenciones educativas en el contexto señalado; comparar las percepciones de los participantes con relación a las habilidades de los interventores; e identificar cómo se sienten los participantes al ser considerados como grupos vulnerables.

### **Intervención socioeducativa en el marco de la inseguridad en Chihuahua y Veracruz**

A pesar de las grandes diferencias en cuestiones climáticas y culturales, estos estados han sufrido episodios de violencia por parte del crimen organizado en México por más de cinco años, aunque presentaron sus niveles más altos de percepción de inseguridad en diferentes momentos.

De acuerdo a los resultados de la presente investigación y en concordancia con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía antes citado, el crimen organizado es uno de los factores más importantes en la construcción de la percepción de inseguridad en ambas regiones. Por ello, es de importancia describir la forma en que esta actividad fue cobrando fuerza en México.

El paso de mercancías prohibidas entre México y los Estados Unidos no es algo nuevo, como lo describe Herrera,<sup>5</sup> desde 1910 se tiene registro del contrabando de armas usadas en el movimiento revolucionario mexicano, posteriormente se traficó con licor durante la ley seca de los Estados Unidos (1918-1933) y derivó en el tráfico de marihuana; el consumo local era mínimo en comparación con las cantidades traficadas a los Estados Unidos y en ese entonces difícilmente se percibía al narcotráfico como un problema mayor para la seguridad y orden público. Estas organizaciones crecieron en poder y complejidad a partir de la expansión financiera en 1980, poco a poco, por dominio económico o miedo, lograron tener poder sobre algunas autoridades locales. Más tarde, se creó una *cultura del narco*, la cual suponía un cambio en la escala de valores del mexicano del siglo XXI, donde integrarse a estos grupos delictivos se normalizaba junto a la violencia que ejercían. Tal normalización tuvo repercusiones en la forma en la que las personas ajenas a estos grupos planeaban y percibían sus vidas y entornos, esta transformación está cambiando tanto a los participantes de las intervenciones educativas como a los mismos interventores y sus procesos.

### **Metodología**

Para el análisis de la información obtenida se siguió el método cualitativo para la recolección de datos a través de la entrevista semiestructurada; tal recolección fue transversal y con un fin descriptivo. Después de analizar las percepciones de los participantes, se procedió a la conceptualización y se categorizó de acuerdo a sus contenidos para contrastar las experiencias, visiones y conocimientos sobre la intervención



Sin título. Dibujo en carboncillo Ubicación: Casa-estudio “CUI”.



Sin título. Dibujo en carboncillo Ubicación: Casa-estudio "CUI".

educativa. Se analizaron dos IS en cada región, contando con 13 participantes, cuya caracterización aparece en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Caracterización de los participantes del estudio

Actividad	Chihuahua	Veracruz
Diseño de I.S.	2	2
Interventor	2	1
Participante	2	4
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

### **Percepciones alrededor de la Intervención Socioeducativa**

El análisis de las percepciones de los participantes dio como resultado la creación de tres dimensiones: Vulnerabilidad; Construcción de comunidad; y Auto percepción de los interventores.

#### **Dimensión 1. Vulnerabilidad**

Una importante reflexión encontrada tanto en los interventores como en los participantes de ambos estados, fue que la vulnerabilidad no es un rasgo inherente de una etnia, religión o género; es percibida como efecto del entorno en un 84.6% de los casos (factores políticos, culturales y económicos). El 76.9%



de los entrevistados percibe a las IS como un factor de disminución de la vulnerabilidad, uno de los participantes expresó: “estar aquí, viniendo, parece poco, pero abre la mente, te das cuenta de un montón de cosas”.

Algo a resaltar fue la petición de algunos participantes de que su comunidad no fuese denominada “grupos vulnerables”, aunque esto responde al análisis de la bibliografía, sugieren que eso ya impone un prejuicio en la mente de los interventores al momento de interactuar con la comunidad.

La consideración de la inseguridad en el diseño de la IS se realizó en mayor medida en Chihuahua, aunque se hicieron adaptaciones al respecto por los interventores en todos los casos.

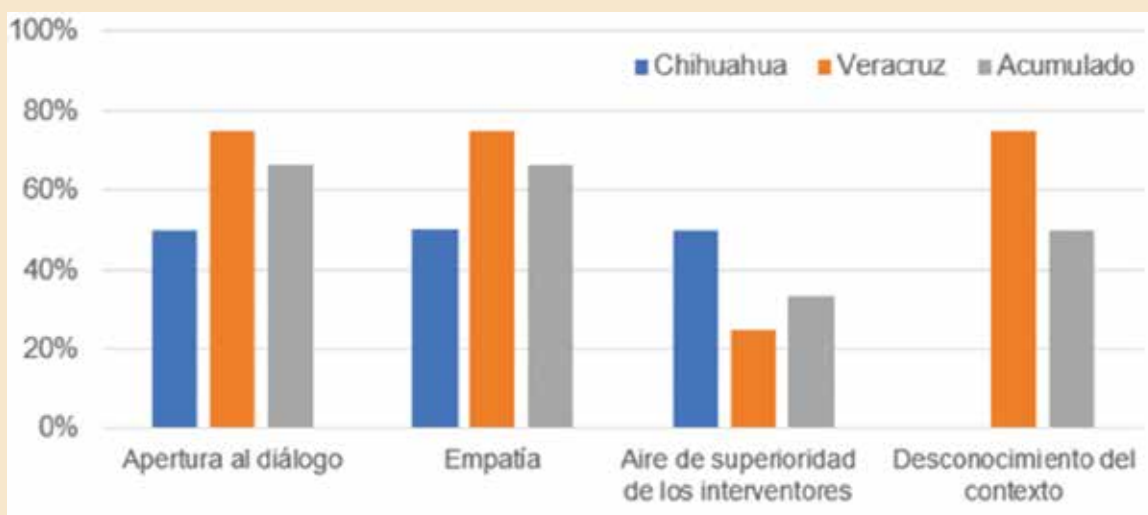
El 53.8% de los encuestados (en su mayoría participantes e interventores), se perciben en una situación de abandono por las instituciones de gobierno en general.

### Dimensión 2. Construcción de comunidad

Aunque todos los diseñadores de IS expresaron su preocupación por construir comunidad, de los cuatro diseños analizados, sólo el 75% hace explícito este objetivo. El 84.6% de los entrevistados percibe a la IS como herramienta para el rescate del tejido social, el 76.9% como herramienta para el fomento de valores y el 92.3% como instrumento para el desarrollo individual.

Se encontraron percepciones tanto negativas como positivas de los participantes sobre la forma en la que los investigadores se acercan a las comunidades, siendo las más comunes las expresadas en la Figura 1, donde se muestran los registros de ambos estados por separado y un cálculo en porcentaje de la población total de participantes.

Figura 1. Percepciones de los participantes sobre los interventores



### Dimensión 3. Autopercepción de los interventores

De tres interventores entrevistados, dos perciben que les falta conocimiento en cuanto a procesos o metodologías didácticas. El de Veracruz expresó no haber sido consciente del desconocimiento de la realidad hasta el momento de la implementación de la IS, ninguno de ellos recibió capacitación especial como interventores. En cuanto a los diseñadores del proceso, los dos casos de Chihuahua habían recibido formación especializada para realizar intervenciones, mientras sus contrapartes de Veracruz, usaban su experiencia y materias afines de maestría o doctorado para dirigir sus acciones.

### Conclusiones y recomendaciones

En concordancia con los hallazgos, es necesaria la formación especializada para realizar intervenciones en grupos que perciban su entorno como inseguro, que permita fomentar la empatía, apertura al diálogo y



Sin título. Dibujo al pastel. Ubicación: Casa-estudio "CUI"

prepare para enfrentar el contexto específico en el que se desempeñará el interventor (política, religión y tradiciones). Este contexto se debe tomar en cuenta al momento de diseñar las IS, junto con las condiciones de inseguridad y las limitantes de acción que implica la actividad delictiva en la región. Es importante señalar que, en estos puntos sobre la relación con la realidad, así como en aspectos de formación especializada para la intervención, el estado de Veracruz tuvo una percepción más baja que la de Chihuahua; aunque esto se invirtió en la percepción de los participantes sobre las habilidades interpersonales de los interventores.

Dentro de la práctica de las IS se debe cuidar el manejo del concepto *vulnerabilidad* para no adjudicarlo como algo inherente o natural en un grupo.

\*Estudiante de la Maestría en Innovación Educativa de la UACH.

\*\*Docente-investigador en la Facultad de Filosofía y Letras de la UACH.

<sup>1</sup> E. Remedí, "La intervención educativa". Conferencia magistral presentada en el marco de la Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, México, 2004.

<sup>2</sup> *Ibid.* (s. p.).

<sup>3</sup> L. J. Touriñán, "Intervención educativa, intervención pedagógica y educación: la mirada pedagógica". *Revista portuguesa de pedagogía*, 2 (2011), p. 283.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta nacional de seguridad pública urbana". Boletín de prensa núm. 12/17 (2016). Recuperado de: [www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017_01.pdf)

<sup>5</sup> Luis Alfonso Herrera, "Despolitización, violencia y abandono en el norte de México: el caso de Chihuahua". *RIDAA*, núm 56-57 (otoño, 2010), p. 27.

Fecha de recepción: 2018-05-07

Fecha de aceptación: 2018-11-24

# Margarita Gándara Orona (1929-2018)

Laura Elena Ochoa\* / Diana Gínez\*\*



Documentación del proceso de elaboración del mural *El milagro del Tepeyac*. Ubicación: Colonia Libertad.



Mago en una hamaca en Casa-estudio "CUI".

Conocida como "Mago", fue una artista fronteriza que nació en febrero de 1929 en la vecina ciudad de El Paso, Texas, aunque fue registrada como mexicana por su abuelo.

Su filosofía de vida la llevó a tomar la decisión de vivir sola, después de 25 años de matrimonio para dedicarse plenamente al arte, en una época donde era más difícil que la mujer se enfrentara a estos paradigmas.

Casa Estudio Cui es el espacio que Mago eligió para vivir durante 33 años, por lo que este lugar fue la fuente de inspiración de sus grandes obras, muchas de las cuales podemos encontrar en la ciudad.

Realizó pintura, escultura en gran formato y murales, estos últimos con vidrio y mosaico que fue innovador para la época en la que los desarrolla. En sus obras retrata temas de la vida cotidiana, la naturaleza. Retoma íconos religiosos y de las culturas prehispánicas como elementos de una cultura fronteriza, temas también muy recurrentes en el arte chicano que de alguna manera influye en su arte.

Mago murió el pasado mes de febrero en El Paso, Texas, en su casa y al lado de sus seres queridos, a unos meses de haber inaugurado la escultura San Francisco de Asís. El sueño que la artista tenía para CUI era hacer de su estudio una escuela de muralismo para niños. Hoy en día se conformó "*Aquí Cui: escuela libre de arte y permacultura*", proyecto emprendido por un grupo de personas que busca transformar el sueño de Mago, con la finalidad de seguir abriendo el espacio a las nuevas generaciones, difundir su obra y su técnica.

\*Arquitecta y actual coordinadora del programa de Arquitectura de la UACJ.

\*\*Maestra en el Departamento de Arte de la UACJ y coordinadora de exposiciones en el Museo de Arte de Ciudad Juárez.

# Mago



Mural escultórico: *El milagro del Tepeyac* (1995). Acabado en mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".  
Fotografía: Julio César Morales.

# Mago



Fragmento del mural escultórico: *El milagro del Tepeyac* (1995). Acabado en mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".  
Fotografía: Julio César Morales.



Fragmento del mural escultórico: *Bendito seas* (1994). Acabado en mosaico. Ubicación: Casa-estudio "CUI".

# Mago



*Personaje cantando y recitando poesía.* Fragmento del mural escultórico: *Xochipilli* (1997). Acabado en mosaico. Ubicación: Avenida de los Aztecas y Perimetral Carlos Amaya. Ciudad Juárez, Chihuahua.



Escultura: *San Francisco de Asís* (2015-2017). Escultura en ferrocemento y mosaico. Ubicación: El Paso, Texas.



# Baúl

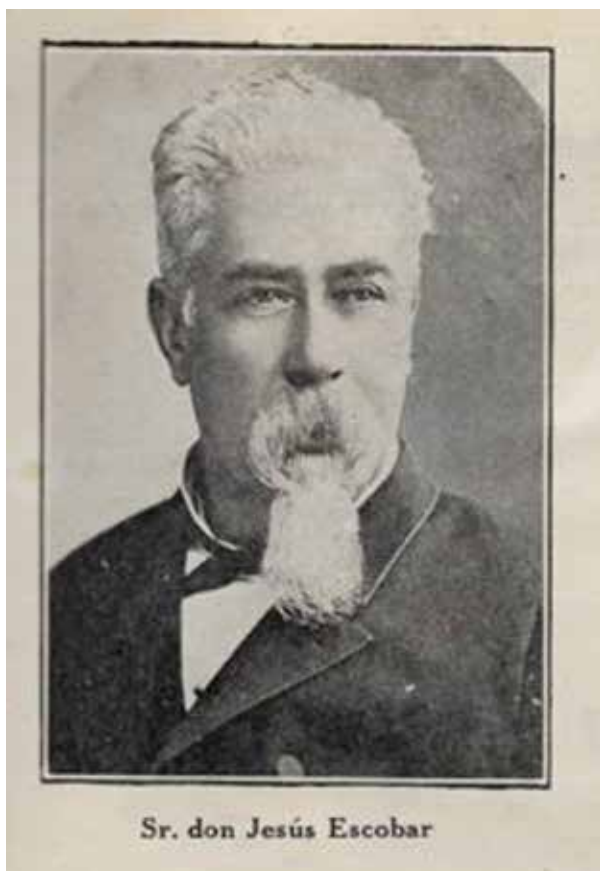
## Jesús U. Escobar, ilustre chihuahuense, vecino de Paso del Norte-Ciudad Juárez

Víctor Orozco\*

Fue un destacado maestro originario de la capital del estado, donde nació en 1836, y establecido en Ciudad Juárez. Hizo estudios en el Instituto Literario del Estado y los continuó en la Universidad de Georgetown en Washington. Fue agregado de la embajada mexicana en Estados Unidos a cargo de Matías Romero. En 1863 se le comisionó para hacer labor política e informativa en contra del imperio de Maximiliano en el continente europeo. Regresó a Chihuahua en 1864, enseñando idiomas en el Instituto y el 18 de enero de 1865 recibió del general Ángel Trías, gobernador del estado, una autorización para formar un batallón de voluntarios llamado Patriotas de Chihuahua, incorporando a varios de sus alumnos del Instituto. Combatió bajo las órdenes del general Negrete en Coahuila. El 16 de septiembre de 1865 a su iniciativa se celebró una misa solemne y luctuosa en la capilla de San Francisco por la ocupación de las tropas francesas. Emitió allí un discurso contra los invasores y fue reducido a prisión, obligándosele a barrer las calles. Prisionero del ejército francés hizo el camino a pie hasta la ciudad de México, pese al ofrecimiento del comandante galo para que lo acompañara en su coche para hablar sobre Europa, ya que dominaba la lengua francesa. A su paso por Dolores Hidalgo, acudió a la casa en donde habitó el cura de Dolores y escribió en el libro de visitas que Benito Juárez había ordenado se pusiera en el pórtico el siguiente pensamiento: "Diciembre 12 de 1865. Hidalgo, yo adoro y respeto tu voluntad, sí, la comprendo bien: es que los mexicanos se gobiernen por sí mismos y nunca se sometan a ningún extranjero. Yo humilde hijo tuyo, haré lo que pueda por cumplir mi deber de mexicano: por eso hoy que me toca la suerte, inscribo en este

libro mi nombre. Camino lejos del lugar que me vio nacer, desterrado por haber obrado como mi corazón me lo dictó el 16 de septiembre de 1865. Jesús Escobar Armendáriz de Chihuahua". Nunca se le sentenció por algún tribunal de los franceses y sólo recibió un escrito de puño y letra del general Brincourt, en francés, en el que se decía: "El señor Escobar ha sido condenado conforme a la ley, a un mes de trabajos públicos por haber encabezado una manifestación política contraria al orden establecido. La permanencia en el Estado se le prohibió porque no se ha hecho su sumisión. Durango, el 30 de noviembre de 1865. El general Brincourt". Fue nombrado administrador de la aduana de Paso del Norte en 1867, apenas restaurada la República. Al año siguiente regresó a Inglaterra para contraer matrimonio con la señorita Adelina Zerman, de origen italiano, en la parroquia de Birkenhead, con quien procreó varios hijos, entre ellos a los ingenieros Rómulo y Numa. Aquella dama, gracias a su vocación altruista y magisterial, fundó y dirigió una escuela primaria para niños campesinos en La Playa, uno de los partidos del antiguo Paso del Norte. A propuesta de Jesús U. Escobar, las antiguas divisiones políticas de Paso del Norte cambiaron su nombre hacia 1867, de la siguiente manera: el partido del Centro pasó a llamarse Juárez, el Barreal cambió por Lerdo, el de Chamizal por Mejía, el de Agua Escondida por Iglesias, el de Playa por Romero, y finalmente el pequeño pueblo cercano a la villa fue llamado Zalbarcar de Juárez (combinación de Zaragoza, Balcárcel y Carmona). En 1876, Escobar apoyó al gobierno de Lerdo de Tejada y se negó a regresar a su puesto en la aduana al triunfo de Porfirio Díaz, pese a que su amigo y compañero Matías Romero ocupaba el ministerio de Hacienda. Se

alejó de la política e intentó criar ganado en Canutillo, Nuevo México, donde sufrió la pobreza junto con su familia. En 1878 fue nombrado vicecónsul y luego cónsul de México en El Paso, Texas, ocupando este cargo hasta su muerte el 11 de julio de 1892. El 16 de septiembre de 1881, pronunció un talentoso discurso conmemorativo, en el cual hizo gala de conocimientos y dominio de los postulados fundamentales de un régimen democrático, además de juzgar con rigor, pero sin saña, al falso emperador de México: Maximiliano de Habsburgo.



\*Maestro Emérito de la UACJ.

## El IVA al 8%

Jesús Antonio Camarillo\*

Las consideraciones del decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador el último día del 2018 son claras: “[E]l Gobierno Federal considera necesario establecer mecanismos que fortalezcan la economía de los contribuyentes de la frontera norte de nuestro país, con el fin de estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo”.<sup>1</sup> Llama la atención que dentro de los considerandos del decreto de AMLO se señale, como parte de la motivación para las medidas especiales que ya se pusieron en vigor, que México estuvo clasificado en el segundo lugar a nivel mundial como “zona de conflicto mortal”, sólo después de Siria, y que específicamente son los municipios más cercanos a Estados Unidos los que se han visto lacerados por la violencia, aludiendo a una brecha entre la situación de violencia que se vive en la frontera norte con relación al resto del país.

Aunado a ello, la fundamentación del decreto hace alusión a una dinámica económica fronteriza muy distinta, con caracteres muy específicos, por lo que dentro de las medidas para reactivar la economía doméstica regional se otorgó un estímulo consistente en un crédito equivalente al 50% de la tasa del impuesto al valor agregado, aplicable a las personas físicas o morales que realicen actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte.

En ese sentido, lo que el decreto buscaba asegurar es que se trasladara al adquirente de los bienes o servicios una carga fiscal del 8% y ya no del 16%; sin embargo, contrario a lo que la mayoría de la gente llegó a pensar, tal beneficio no entraría en automático, y así lo estableció el mismo instrumento emitido por el Presidente, pues en aras del control del beneficio mencionado se estableció para los contribuyentes la obligación de presentar un aviso de aplicación del estímulo fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto.

Cuando la medida se dio a conocer, diversos sectores sociales advirtieron sobre la falta de reglas

claras de operación, inclusive algunos líderes políticos y gobernadores de oposición llegaron a señalar que todo había sido un engaño. En estricto sentido, ninguna de las dos cosas guardaba correlato con la realidad. Ocurre que en toda norma o decreto, sus especificidades siempre vendrán después. El problema es que esas particularidades en ocasiones tardan demasiado y generan zozobra e incertidumbre en los destinatarios.

En este caso, siete días después de publicado el decreto, el SAT se declaró listo para que los contribuyentes que cumplieran con los requisitos pudieran aplicar para el beneficio.

Con relación al presunto “engaño” implicado en la medida y que sirvió algunos días como bandera política de opositores al gobierno, más bien, y de acuerdo con especialistas que ventilan sus opiniones en distintos medios, se trataría de una cuestión nominal, es decir, no se trata estrictamente de una reducción del Impuesto al Valor Agregado, sino, como el mismo decreto lo explicita, de un crédito fiscal del 50% del monto de esa carga para las empresas que lo soliciten, una vez que cumplan con la obligación de registrarse. Realizado esto, la reducción se deberá ver reflejada en el consumidor.

No se puede pasar por alto que, hasta la fecha, la confusión subsiste en el destinatario final del estímulo o en la manera en que diversas empresas interpretan los alcances del decreto. Asimismo, hay que recordar que la vigencia de tal incentivo es solamente de dos años. Esto último es plausible. Toda medida jurídica, impositiva o premial, es pertinente que sea revisada periódicamente.

\*Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. DOF:31/12/2018.





Pedro Vidal Siller Vázquez, *Rebelión en la Revolución: Chihuahua y la Revolución mexicana (1910-1915)*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2017, 732 pp.

## Un nuevo libro de historia que hará historia

Víctor Orozco\*

El libro del investigador Pedro Siller, *Rebelión en la Revolución. Chihuahua y la Revolución Mexicana (1910-1915)*, constituye uno de los trabajos de mayores alcances sobre el movimiento armado, escritos en los últimos tiempos. A invitación del autor, escribí el prólogo, del cual resumo unos cuantos párrafos, a propósito del 107 aniversario de la Revolución Mexicana.

Se inició en el estado de Chihuahua. No porque su población fuera la más expoliada y las libertades fueran más conculcadas

que en el resto del país. Se conjugaron diversos factores: los antagonismos y conflictos de intereses que fueron en aumento; el nacionalismo contra los abusos de los empresarios extranjeros; el despojo de tierras; las imposiciones de autoridades; y el activismo de los precursores del Partido Liberal Mexicano (PLM), condujeron a una sociedad “preñada de revolución” en Chihuahua

El drama de la lucha armada comenzó en el pequeño pueblo de San Isidro, del municipio de Guerrero. Se encuentra ubicado en una región de antaño poblada por hombres y mujeres habituados a la guerra y a darse sus propios jefes. Este distintivo les venía sobre todo de la bicentenaria confrontación que sufrieron con los irredentos guerreros apaches. También de su involucramiento en las guerras de reforma y después en la de la intervención francesa.

Siller hace un retrato del pueblo y nos recuerda minúsculos conflictos internos que luego adquirirán enorme magnitud, el despojo de tierras ejidales, desplantes despóticos y autoritarios. Estos actos chocaban con la mentalidad y la historia de los vecinos de los pueblos del distrito Guerrero. Pedro

Siller recoge una carta de Enrique Creel a Limantour escrita en los comienzos de la insurrección, en la que aquél describe muy bien al enemigo:

La índole de los habitantes de ese distrito de Guerrero es muy parecida a la de los “boeros”, pues son valientes, levantados y resueltos hasta el sacrificio. Son además hombres de campo en toda la extensión de la palabra, montan admirablemente a caballo, manejan sus armas con singular destreza, son físicamente fuertes [...] la opinión mía es que este movimiento político ha sido mucho más serio de lo que parece y que no fue improvisado, sino que es el resultado de una labor tenaz de propaganda entre las clases bajas por los Flores Magón y con posterioridad entre la clase media por otros dos grupos políticos.

Constato que otra descripción bastante parecida había sido hecha por un cónsul norteamericano medio siglo atrás.

Comenzado el alzamiento rebelde, el 19 de noviembre de 1910, encabezado por Albino Frías Chacón, con arriba de cin-

cuenta años, fue sustituido casi de inmediato por Pascual Orozco Vázquez. Este hombre, cuya biografía ha sido esquivada para distintos historiadores, ha sido en cambio objeto de concienzudos exámenes por parte de Siller. Así describe sus orígenes:

José Pascual de Jesús Orozco Vázquez nació el 1 de febrero de 1882 en la hacienda de Santa Inés, cercana a San Isidro. Como era la costumbre, fue bautizado en la fe católica [...] Estudió la primaria en la escuela local y luego en Ciudad Guerrero, Chihuahua, bajo la tutela de un educador chihuahuense muy reconocido: Mariano Irigoyen. Provenía de una familia orgullosa de sus ancestros liberales como su tío abuelo, el coronel juarista Ignacio Orozco...

Contra todos los pronósticos, la guerrilla de Orozco y demás jefes de la región que pronto se le juntan como Sóstenes Beltrán, Abelardo Amaya, José de la Luz Blanco, Epifanio Coss, Luis A. García, no sólo sobrevivió sino que tomó Ciudad Guerrero y fue capaz de resistir al ejército federal. Sufrió una masacre que estuvo a punto de desaparecerla en Cerro Prieto, pero

se sobrepuso y continuó librando batallas hasta acercarse a Ciudad Juárez.

El autor encuentra una fértil analogía entre las justificaciones del ejercicio de la fuerza para deponer a los gobiernos, expuestas en dos documentos muy lejanos en el tiempo. El primero, escrito por Andrés Quintana Roo en 1812 y el otro, firmado por Pascual Orozco el 6 de diciembre de 1910. En el primero, el antiguo insurgente discurría: "Cuando no se ajustan las disposiciones del gobierno al interés común de los pueblos o no se pueden conciliar las miras de aquél con los sentimientos de éste, hay obligación estrechísima y grave, fundada en el derecho natural, de quitar dicho gobierno y reemplazarlo por otro..."

En el segundo, el revolucionario chihuahuense manifestaba: "...que nosotros aunque amamos la paz, no queremos la paz de los esclavos, puesto que, si estos no tienen libertad, tampoco tienen Patria; es por eso que hemos venido a tomar la última resolución cual es, repeler con la fuerza justa a esa brutal fuerza causa de tanto mal y de injusticia tanta que sobre nosotros pesa..."

Para Siller, el apoderamiento de Ciudad Juárez era un objetivo prioritario para Pascual Orozco. De hecho, según Sánchez Azcona, el prominente secretario de Madero, se le había convertido en una obsesión. Intentó el asalto en febrero, pero hubo de retirarse por falta de municiones. Tuvo entonces la primera desavenencia con Madero, cuando éste le mandó emisarios para ponerle un jefe. La respuesta de Orozco fue: "Sí, lucharemos por la causa común hasta el final, la causa de la gente. Pero lucharemos a nuestro modo". Y volteando a sus hombres, dijo: "Yo no tengo nada que hacer con estos dandies".

Por fin, reunidas todas las fuerzas maderistas en la hacienda de Bustillos, decidieron marchar hacia Ciudad Juárez. En las orillas del río Bravo se estableció la sede de la Presidencia Provisional. Luego se entablaron interminables negociaciones con los enviados de Porfirio Díaz. Siller revela la distancia entre las intenciones de Madero y su círculo con las de los rancheros alzados en armas. Aquéllos no querían ir muy lejos, su deseo era obtener un buen pedazo en el aparato del Estado: ministros, gobernadores... Los rebeldes, que tenían

ya sus propios muertos, estimaban que no se habían alzado para desplazar a unos "dandies" y poner a otros. Madero decidió la retirada y el 7 de mayo emitió un manifiesto en el que les decía:

Comprendo muy bien el inmenso sacrificio que hacéis con esto; vuestros jefes, especialmente el general Orozco, han manifestado grandísima insistencia, y el deseo de ellos y el vuestro de atacar a Ciudad Juárez [...] El mencionado general [...] dando un ejemplo de altísimo patriotismo y de grande abnegación, lleno de dolor ha acatado las disposiciones que se le han dado para que no emprenda el ataque. Ciudad Juárez no será atacada...

Ya era demasiado tarde. Al día siguiente las avanzadas de ambos ejércitos comienzan a tirotearse, previos gritos con mentadas de madre recíprocas para darse ánimo. La batalla fue sangrienta y Siller la describe en una narración fascinante. Todo terminó con el triunfo revolucionario y el nacimiento de nuevas divergencias entre los victoriosos. Es muy conocido el episodio del intento de poner preso a Madero por parte de Pas-

cual Orozco y Francisco Villa, pero con ser el incidente mayor, Siller nos cuenta otros: en posesión del edificio de la aduana, el flamante como inopinado secretario de guerra nombrado por Madero, el ex senador Venustiano Carranza, quiso impedir la entrada al coronel Marcelo Caraveo, quien le espetó: "aquí huele mucho a rata porfirista". O el indisciplinado Rojas, quien se presentó ante Madero, siendo recriminado por éste: "¿Y a usted quién lo hizo coronel? ¡El mismo que lo hizo a usted presidente!", fue la respuesta.

Fueron apenas indicios, barruntos de las explosiones de ira y violencia que estallarían en unos cuantos meses entre hombres acostumbrados a mandar y otros acostumbrados a no obedecer.

\*Maestro Emérito de la UACJ.

Fecha de recepción: 2018-02-26  
Fecha de aceptación: 2018-03-13



Luis Guillermo Hernández, *Periodismo literario. El arte de contar historias*. Comunicación Social/ Ediciones y publicaciones, Salamanca, 2017.

**Periodismo literario. El arte de contar historias, de Luis Guillermo Hernández.**  
**Nuevo manual y antología de la Realidad Recreada**  
Adriana Candia\*

### Del ¿por qué y para qué?

Cuando la Red de Periodistas de Ciudad Juárez me pidió que presentara el libro *Periodismo literario. El arte de contar historias*, de Luis Guillermo Hernández no dudé mucho en aceptar. Hablando francamente: porque siendo yo misma practicante de este género, ¿o de la literatura periodística?, he visto la necesidad de que dicho género sea

reconocido a plenitud tanto por la colegiada del periodismo como por quienes canonizan a la literatura. Además, como soy una adicta a la lectura, no me parecía nada mal empezar mi lista de lecturas de las vacaciones de verano, con un libro nacido de la práctica de un periodista y bendecido por la academia española, como pude ver en el prólogo de David Vidal Castell, profesor de Periodismo Cultural de la Universidad de Barcelona.

La siguiente razón por la que acepté reseñarlo, presentarlo ante ustedes, me la dio la primera parte del libro, la llamada "Seres de historias", en donde el autor explica por qué y para qué hacer este libro. Hernández apuesta todo en esa sección, a la magia, al poder de la palabra y sostiene que tanto el periodismo como la literatura "nacen de la palabra y de sus historias", que son parte de un mismo río, que las fronteras de ambas "son porosas" y que ni el periodismo ha sido cien por ciento objetivo, ni la literatura totalmente ficcional. Hernández, ambicioso, desea validar con su libro al periodismo literario como "un método de interpretación de los hechos cotidianos". Estábamos de acuerdo en eso. Me convenció.

### Acerca del quién

Aun así, habría que saber algo del autor, quien resulta ser un inmigrante como yo. Le sumé unos puntos a su favor, como escritor. Resulta más difícil serlo y publicar cuando uno deja México. Además, el currículo académico y de periodista de Hernández es vasto: ha practicado el periodismo desde 1994; obtuvo el Premio Nacional de Periodismo Cultural en 2006; tiene dos maestrías, una en Comunicación Social y otra en Periodismo Literario, y también es Doctorante en Comunicación Social. Pensé que con su experiencia profesional y las herramientas de la disciplina académica para adquirir conocimiento, algo bueno nos daría a sus lectores.

### Sobre el qué

Comienzo la lectura y veo que este libro nos ofrece tres grandes secciones o apartados. En el primero, "Periodismo literario: diálogo de muchos", acomete a sus lectores con un gran repaso histórico, planetario, de las discusiones que han existido en torno a la separación o la unión de la literatura y el periodismo. Con ejemplos desde el siglo XVIII, de periodismo literario y un respaldo de análisis metodológico y propuesta didáctica, muestra lo que es el pe-

riodismo literario.

La parte central, la que consideré más rica y que él llamó "La esencia del relato periodístico literario", es para mí, un manjar de fragmentos de este género, llámense crónicas, reportajes, relatos, viñetas, entrevistas en las que confluyen la literatura y el periodismo. Todo esto, adosado con lo que el académico considera las técnicas de redacción para estos géneros y en donde propone con narrativa, cuadros y diagramas, los métodos de aprendizaje del periodismo literario sobre los cuales comentaré más adelante.

En el capítulo de "Periodismo literario y nuevas narrativas", que aunque muy interesante y válido por su calidad tan innovadora, es la sección menor en tamaño, no en calidad, y seguramente será el origen de un libro aparte.

### En cuanto al ¿cómo?

Es aquí en donde la académica, escritora y periodista que llevo dentro trata de ser trucha con la lectura y justa en sus opiniones sobre *Periodismo literario. El arte de contar historias*.

En los años 70 del siglo pasado, la gran escritora mexicana, y por cierto también periodista, Ro-

sario Castellanos, discutía ya públicamente las posibilidades literarias de la entrevista de prensa y la necesidad de aceptarla dentro de la literatura. “¿Por qué no dar la bienvenida a un huésped mucho más recién llegado como lo es la entrevista, que nace en el menester del periodismo, pero que está dotado de las aptitudes como para dar el salto cualitativo y alcanzar una categoría estética?”, nos preguntaba la escritora en su texto periodístico literario “La entrevista de prensa, un género difícil”.<sup>1</sup> Y luego, muy a la Castellanos, con su dosis de sorna inteligente, se burlaba en ese texto de la angustia inútil de la humanidad frente a los cambios que trae consigo la inminente multiplicación de medios de comunicación, en lugar de abrirles paso y aceptarlos.

Algo de esa angustia humana avizorada por Castellanos se desvela en el libro de Hernández, junto con una necesidad de validar lo que su conocimiento y experiencia dominan. Una necesidad de estar al día, de acuerdo a las nuevas circunstancias tecnológicas, a los grandes cambios de mercado en que el periodismo escri-

to queda en desventaja frente a otros medios. Veo también en su libro: un hartazgo de encontrarse cada día frente a la pirámide invertida en los periódicos y revistas, una burla brutal ante el lenguaje formal de la noticia que a la fecha todos los periodistas hemos convertido en muletilla y muestra de infertilidad verbal.

Además, con su libro, Hernández busca educar al periodista, al joven y al viejo que no ha volado en las virtuosas alas del periodismo literario. En el primer apartado marca los inicios de este periodismo con la publicación, en 1722, del libro *Diario del año de la peste*, del periodista y escritor británico Daniel Defoe, quien narra y reconstruye los hechos ocurridos durante la peste bubónica de Europa en 1665.<sup>2</sup> Para Hernández, ese libro contagia a la literatura realista del siglo XIX con la idea de “copiar el mundo”, de mimetizarlo con palabras.

Es en esta sección en donde nos ofrece una definición, no la única, de “periodismo literario”: que es: “aquel que utiliza recursos expresivos y de composición considerados como propios de la literatura para relatar los

acontecimientos noticiosos, para transmitir información”.

En este apartado, otro acierto didáctico aprovechable para el nuevo estudiante de periodismo es la inclusión de una gráfica en la que vemos la forma en que algunos elementos del periodismo, llámense: veracidad, información, métodos de investigación de los géneros como la entrevista, la nota, la crónica, entre otros, presentados con elementos de la literatura tales como las figuras retóricas y literarias y características del drama, la novela, el cuento o el guion, pueden dar como resultado lo que se considera periodismo literario.

Luego, en la sección 1. 3, la de los antecedentes históricos, Hernández acierta nuevamente al compartir un fragmento del texto “Diez días en un manicomio”, como ejemplo del llamado Nuevo Periodismo emergido en los años 60, siglo XX en Estados Unidos, de Elizabeth Jan Cochran, quien firmaba como Nelly Bly y cuyo estilo, dice Hernández, será más tarde practicado por el famoso periodismo gonzo.<sup>3</sup>

Hernández reproduce fragmentos muy bien escogidos de grandes trabajos periodísticos literarios como el *México insurgente*, de John Reed; o del *Hiroshima*, del otro John, el John Hersey; y los *Despachos de guerra*, de Michael Herr, para ejemplificar la gama de diferencias en el lenguaje, presentación y estilo en los grandes trabajos de periodismo literario.

En la sección 1. 4 “Latinoamérica periodístico literaria” intenta demostrar que la tradición literaria periodística también existe en Latinoamérica. Hernández cita las palabras y los casos de los escritores modernistas Manuel Gutiérrez Nájera y José Martí, entre otros. De este último nos comparte con entusiasmo la crónica de la inauguración del Puente entre Manhattan y Brooklyn en Nueva York. En esta subsección intenta ejemplificar la forma en que el periodismo y la literatura forman un híbrido con “La historia de un peso falso” de Gutiérrez Nájera. No el mejor ejemplo creo. Uno más claro del mismo autor, habría sido “La mañanita de San Juan”, por ejemplo pero Hernández atina al antologar fragmentos de las viñetas periodísticas “Plano de la Ciudad

de México” de Salvador Novo, y del “Diálogo de lechería” de Roberto Artl.

Entiendo que cuando se hace una investigación, lectura y ordenamiento de tantos textos pueden ocurrir errores u omisiones no intencionales a la hora de escoger lo mejor o más ejemplificativo (y este libro cuenta con 121 entradas bibliohemerográficas). Por eso aviso que apunto con un afán constructivo, lo que me parecen “Pecados de omisión” en *Periodismo literario...* y uno de ellos es el no mencionar, al menos, a las escritoras y periodistas Rosario Castellanos y Cristina Pacheco, ambas con impresionantes antologías publicadas de su trabajo periodístico literario; tampoco vemos en lo antologado alguno de los múltiples y deliciosos textos periodístico literarios del uruguayo Eduardo Galeano.

Decía al principio que el apartado más rico en ejemplos de periodismo literario que antologa y explica Hernández en su libro es el 2. Destacables los fragmentos de trabajos de Rodolfo Walsh (p. 101); Joan Didion (p. 103); Marie Louise Scherer (p. 106); Germán Castro Caycedo (p. 113); Caparrós (p. 119); Ponia-

towska (p. 122); Kapuscinski (p. 122); Alexievich (p. 127); Monsiváis (p. 135); y Leila Guerriero (p. 153). Con sus ejemplos, el joven estudiante, el viejo periodista y el literato interesado en el periodismo, conocerán algo de lo mejor del periodismo literario internacional, y por si fuera poco, todo en español. Pese a esto, la abuela periodista que llevo a cuentas me obliga a señalar también los puntos que no me parecen tan acertados y congruentes en el libro *Periodismo literario. El arte de contar historias*.

Aquí es donde el autor critica el uso vicioso y estéril para el periodismo actual, de los estándares de estilo en el lenguaje formal y la pirámide invertida asignada primero por las grandes corporaciones de prensa y repetida como manual por el periodista mexicano Carlos Marín, abuelo del didactismo en el periodismo mexicano. Hernández considera los estándares no solamente “afecciones” (p. 65) o “anacronismos” (p. 67) del periodismo, sino que utiliza los adjetivos de “gangrena” (p. 65), “maldición” (p. 65), “perversión” (p. 66) para referirse a ellos. Pero, a pesar de su punto de vista, el maes-

tro que él lleva a cuentas no resiste la tentación de incluir senda gráfica de lo que es la “pirámide invertida” y la documentación de la misma en inglés y en español y la tabla entre las grandes diferencias que existen con el periodismo tradicional y el literario, aceptando que el primero, el de los abuelos y abuelas, ese periodismo “artesanal” al menos fue útil y eficaz para su época.

Me pregunto por qué en este análisis y presentación de diferencias nuestro autor no incluye el punto característico de la inmediatez de la noticia estándar, comparada con la mayoría de los ejemplos de periodismo literario que nos comparte, textos tan largos que se publicaron como libros y no de forma inmediata. Por ejemplo, el reportaje novelado de Vicente Leñero, *Asesinato. El doble crimen de los Flores Muñoz*.

El libro de Hernández, sin embargo, cumple con el objetivo de ser un manual de periodismo literario. Regala, a los nóveles periodistas, catálogos y tablas muy útiles, como la de la página 95 en la que enlista una cuarentena de posibles fuentes que el periodista literario puede

utilizar para enriquecer su trabajo, desde los tradicionales testigos del hecho noticioso hasta el uso de la información en las redes sociales, pasando por archivos secretos, diarios personales o blogs y sitios de la red. Perfecto, pero yo no veo al ejército de periodistas del planeta que trabajan la noticia diaria, gastándose la mayor parte del día en una investigación para escribir un solo texto periodístico literario. Esto, pensando que el asunto con toda esa información pueda comprimirse en un texto que cada uno de ellos lograra escribir en unas pocas horas. Como cronista que he sido, puedo asegurar que además de todos los consejos y técnicas, el elemento principal para lograr algo así, es la Señora Experiencia.

Un pecado de omisión más, es en cuanto al trabajo de entrevista de la periodista y escritora Oriana Fallaci, a quien menciona y da un espacio como cronista. Pero ignorar una compilación de 600 páginas de sus entrevistas más importantes, que encajan a la perfección en lo periodístico literario, me parece grave si el libro pretende ser educativo sobre el género.



Pero regresemos a los aciertos, otro de ellos en este libro es la inclusión de una metodología de la investigación para el texto periodístico literario basada en las reglas de investigación de la sociología (p.92) donde habla de la inmersión para investigar un suceso.

Uno más y de lo más honesto de este autor me pareció su reconocimiento a que es directamente de la literatura de donde él toma el registro y explicación de las técnicas de narración y escritura de los textos periodísticos literarios. Aunque, para continuar con mi empeñoso afán de hacer justicia, habría que aclarar que incluso el más simple manual de composición o libro sobre creación literaria maneja y explica los elementos clave de redacción que Hernández reproduce como reglas, consejos para escribir buenos textos periodístico literarios. No hay grandes diferencias entre lo que se considera en literatura la diversidad de puntos de vista, voces narrativas, escenarios, tema, clímax, manejo de tiempos y espacios, por ejemplo, y lo que el autor presenta adecuándolos con ejemplos del periodismo literario.

Siguiendo con el cómo, en cuanto a la tercera sección del libro: sobre las nuevas narrativas del periodismo literario. Es la más actual en la que vemos ejemplos de lo que se está haciendo en cuanto a periodismo digital, de realidad virtual, con video juegos e integración del dibujo y formato de cómic. Un periodismo que requiere de todo un equipo de profesionales mucho más allá de la reportera y el fotógrafo y que termina con el lector pasivo al que antes había que darle la papilla de las respuestas a las preguntas básicas. Ahora el espectador, lector, es un protagonista que tiene la posibilidad de nadar en las aguas vivas de la noticia, gracias a las nuevas formas de periodismo virtual. Con esta sección muy bien documentada incluso con imágenes, Hernández logra su propósito de entregar el recorrido histórico del periodismo literario que nos fue mostrando desde el siglo XVIII hasta el XXI.

Aquí, la respuesta a la pregunta principal, ¿es recomendable este libro? Sí. Y agrego la mía a la demanda de Hernández por abrigar y practicar todos los géneros periodístico literarios sin miedo al cambio. Como

lo hizo en su momento Rosario Castellanos al pedir que se aceptara con tranquilidad a la entrevista de prensa dentro de la literatura, porque al fin y al cabo: “Parece como si en el ámbito literario, fuera también aplicable la ley según la cual, en el universo nada se crea y nada se destruye, sino que todo se transforma”.

\*Narradora juareense, periodista y Maestra en Artes; cuenta con diversas publicaciones en Estados Unidos, México y España; docente de literatura en la New Mexico State University.

<sup>2</sup> Luis Guillermo Hernández, *Periodismo literario. El arte de contar historias*. Comunicación Social/Ediciones y publicaciones, Salamanca, 2017, p. 24.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 43.

Fecha de recepción: 2018-06-07  
Fecha de aceptación: 2018-08-29

## Reflexiones teórico-prácticas de la argumentación jurídica

Leslie V. Natzu Mireles\*



Sin título. Dibujo en acuarela.  
Ubicación: Casa-estudio "CUI".

En principio, para hablar acerca de la importancia de la argumentación jurídica, se requiere referir ciertas de sus bases teóricas para luego mencionar algunos de sus aspectos prácticos, así como también es necesaria la intervención de los métodos deductivos para comprender el razonamiento y estructura lógica de los juicios. Esto porque para demostrar jurídicamente en la realidad y de la manera más idónea, es pertinente atender lo que recomienda la teoría de la argumentación.

En este sentido, Manuel Atienza en su libro titulado *El sentido del Derecho* sostiene que "la argumentación es una actividad que da razones a favor o en contra previas a un ejercicio racional respecto de una tesis".<sup>1</sup> Bajo este contexto y concretizando el término del ejercicio racional que señala el autor, considero imprescindible citar la importancia de la lógica jurídica para el buen ejercicio de la argumentación. Aunque desde luego, es pertinente aclarar que ninguna materia es más importante que la otra ya que ambas comprenden determinadas funciones que serían imposibles de realizar si se independizara una de la otra.

Por ejemplo, la lógica jurídica es el estudio de las formas elementales del pensamiento en la creación, modificación y aplicación del derecho. Ahora bien, se comprende con claridad que aquellas formas elementales del pensamiento corresponden a la idea, que no es más que la representación de una cosa sin afirmar o

negar nada, lo cual nos dirige al segundo concepto que es el juicio, en esta forma del pensamiento ya se agrega una valoración o una postura que afirma o niega un resultado, y a partir del juicio se crea un raciocinio, aquí se refleja la obtención de un conocimiento nuevo a partir de un conocimiento previo.

En vista de lo anterior, se diferencian los pensamientos correctos de los pensamientos válidos; los primeros se formulan de acuerdo con los principios de la lógica, mientras que los segundos son congruentes con la realidad.

Esta cuestión se asemeja un poco a la hora de la fundamentación y la motivación (dos elementos de suma importancia para la práctica de la argumentación jurídica) por parte de las autoridades judiciales al llevar a cabo sus funciones. Así, en el caso de la fundamentación, la autoridad recurre a los preceptos legales sustantivos y adjetivos, mientras que en la motivación infiere a los hechos o las circunstancias en tiempo, modo o lugar.

Lo anterior se centra con base en la *Teoría del discurso y derechos humanos* de Robert Alexy, la cual expone que "La argumentación jurídica puede tener un valor decisivo no sólo para la interpretación de una norma jurídica, sino también para la corroboración de la validez de la norma."<sup>2</sup>

Ahora bien, una vez comprendida la intervención que tiene la lógica para la formulación y expresión de los argumentos, habría que considerar los conceptos de persuadir y vencer en la argumentación jurídica. En el primer concepto se incluyen aspectos orientados a los sentimientos y a la sensibilidad del receptor y deben ser formulados de manera estratégica. Sin embargo, en el segundo, se efectúa un modelo con base en hechos y pruebas seguido de un razonamiento lógico.

Conforme a este tipo de explicación, también se deben identificar sus formas metodológicas a la hora de argumentar jurídicamente.

Por ello, es necesario mencionar el método analítico. Ramón Ruiz, en el libro denominado *Historia y evolución del pensamiento científico*, sostiene que es aquel que busca una comprensión completa del objeto mediante la descomposición de sus formas o partes.<sup>3</sup> Una buena ejemplificación en el plano de la argumentación jurídica atendiendo a esta idea es la siguiente:

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en el artículo 16 establece que las formas de comisión del delito serán por:

- A) Acción
- B) Omisión
- C) Comisión por omisión

Con base en esto se puede inferir que la persona que delinca en cualquiera de estas modalidades será sometida a un proceso penal, ya que cualquiera de los tres incisos integra lo que la codificación normativa establece como la “comisión de un delito”

Otro método de razonamiento lógico utilizado en la práctica de la argumentación jurídica es el método sintético. Conforme al mismo autor, para que se constituya el método se deben reunir varios elementos para configurar un todo.<sup>4</sup> Un ejemplo que se puede observar en la práctica jurídica sería que para conformar la teoría del delito será fundamental agregar las tres categorías que la conforman, y que son:

- A. Tipicidad
- B. Antijuridicidad
- C. Culpabilidad

En este sentido, la intervención de los métodos es esencial para expresar, comprender los elementos y la relación lógica de una expresión para luego realizar la actividad argumentativa y acompañar el discurso basado en los criterios de razonabilidad, porque de lo contrario, se estaría aludiendo a las falacias, mismas que tienen como finalidad, inducir al engaño y generar conclusiones falsas, ya que se pretenden presentar como argumentos válidos cuando no lo son. Cabe mencionar que las falacias y la expresión del lenguaje van totalmente ligados, porque la forma de decir las cosas influye en la persuasión y convencimiento de la audiencia, incluso aun cuando el argumento sea incorrec-



Sin título (1986). Dibujo al pastel.  
Ubicación: Casa-estudio “CUI”.

to y se aproveche de la ignorancia del público. Sin embargo, al igual que los métodos, forman parte del ejercicio práctico de la argumentación jurídica.

Finalmente, habría que considerar que en la argumentación jurídica también se puede identificar el lenguaje corporal de quienes expresan sus argumentos oralmente. Suele ser una herramienta imprescindible porque interviene a la hora del litigio, debido a la implementación de los juicios orales en el Nuevo Sistema de Justicia en México. Para el ejercicio profesional y eficaz de la abogacía, entonces es primordial que formulemos buenos argumentos, sin embargo, de nada servirían si no se logra que sean expresados con seguridad y fuerza argumentativa para influir en la contraparte.

Como colofón quiero destacar que el trabajo de la argumentación jurídica se encuentra omnipresente e implícito en el ejercicio de cada una de las ramas del derecho. Por ello es importante estudiar su teoría para posteriormente desarrollar las habilidades prácticas. Recordemos que una buena argumentación siempre debe ser ponderada no sólo por estudiantes, juristas u operadores del derecho, sino para cualquier persona que tenga como objetivo defender, refutar y comprobar cualquier punto de vista.

\*Alumna del Programa de Derecho de la UACJ.

<sup>1</sup> Manuel Atienza, *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona, 2001, p. 256.

<sup>2</sup> Robert Alexy, *Teoría del discurso y derechos humanos*. Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 1998.

<sup>3</sup> Ramón Ruiz, *Historia y evolución del pensamiento científico*. (s.e.), México, 2006.

<sup>4</sup> *Idem*.

Fecha de recepción: 2018-11-05

Fecha de aceptación: 2019-01-29

## La intervención del Trabajo Social a través de la legislación, una visión desde el proyecto ético-político profesional\*

Miguel Ángel Jácome Santos\*\*



Sin título. Dibujo al pastel. Ubicación. Casa-estudio "CUI".

### Introducción

El proyecto ético-político profesional, al parecer no es tema nuevo, viene desde la década de los años 90.<sup>1</sup> Pero, a pesar de que han pasado más de dos décadas desde su abordaje, la bibliografía referente a este tema todavía es mínima, es decir, de gran importancia, pero insuficiente, son pocos los autores que hacen alusión y más aún, discuten sobre este proyecto ético-político profesional. Inicialmente tenemos que aclarar que éste se refiere a una manera de hacer intervención social fuera de lo tradicional y que poco a poco se va categorizando o clasificando como Trabajo Social Crítico.

José Paulo Netto aborda como parte fundamental de esta nueva visión del trabajo social a los *proyectos societarios*, estos proyectos son de tipo colectivo que presentan una imagen de sociedad a ser construida, y reclaman determinados valores para poder justificarla; también le dan importancia a los medios materiales y culturales para poder concretizarla.<sup>2</sup>

Según Netto, este proyecto se centra en la libertad, concebida como posibilidad de escoger entre alternativas concretas, es por eso por lo que existe un *compromiso con la autonomía, la emancipación y la plena expansión de los individuos sociales*. En consecuen-

cia, el proyecto profesional está vinculado a un proyecto societario que propone la construcción de un nuevo orden social, sin dominación o explotación de clase, etnia y género.

A partir de estos ideales, dicho proyecto afirma la defensa intransigente de los derechos humanos y el repudio de arbitrariedades y de prejuicios, contemplando positivamente el pluralismo (tanto en la sociedad como en el ejercicio profesional). Por ende, el proyecto se posiciona a favor de la *equidad* y de la *justicia social*, en la perspectiva de la *universalización del acceso a los bienes y servicios* relativos a los programas y políticas sociales; la ampliación y la consolidación de la *ciudadanía* son puestas explícitamente como condición para la *garantía de los derechos civiles, políticos y sociales de las clases trabajadoras* (p. 289). Por consiguiente, este proyecto se declara radicalmente democrático, considerada la *democratización* como la socialización de la participación política y la socialización de la riqueza socialmente producida.<sup>3</sup> Se hace gran énfasis en la importancia de una formación académica calificada, que esté basada en concepciones teórico-metodológicas críticas y sólidas, capaces de viabilizar un análisis concreto de la realidad social. Concluyendo el trabajo de José Paulo Netto, éste denota que el empeño ético-político de los trabajadores sociales sólo se potenciará si el colectivo se articula con los segmentos de otros colectivos profesionales (he aquí el trabajo multidisciplinar) que comparten propuestas similares, y visiblemente con los movimientos que se solidarizan con la lucha general de los trabajadores.<sup>4</sup>

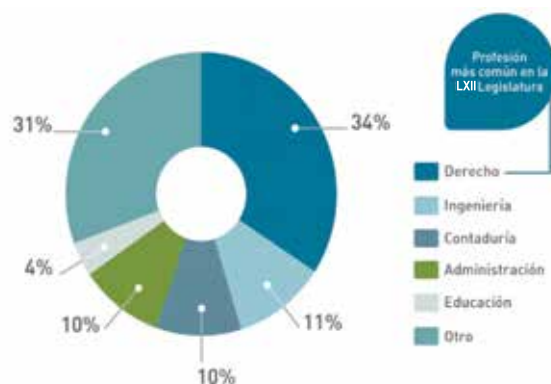
Juan Retana Jiménez hace referencia a que la forma como se materializa este proyecto profesional se encuentra en la conformación de entidades como los gremios, los sindicatos y asociaciones de profesionales y en los espacios deliberativos: seminarios, congresos, foros, etcétera, donde se pueda debatir, discutir y construir democráticamente el proyecto, respetando la pluralidad de ideas.

Por último, asevera: “Repensar nuestra profesión, establecer canales abiertos de diálogo con la sociedad civil, con las diversas instancias, organizaciones y movimientos sociales, nos parece que hoy se convierte en un imperativo ético y político.”<sup>5</sup>

### Algunos datos sobre la política mexicana y su representatividad en los congresos

Según el reporte de la legislatura número 62,<sup>6</sup> legislatura anterior a la que está en curso (2012-2015), en el caso de los diputados federales, el campo de preparación profesional que predominó fue el de Derecho (136) con un 34%; después se encontró la Ingeniería (44) con un 11%; le sigue Contaduría (40) con un 10%; y Administración (40) con un 10%. A partir de ahí, los diputados tienen títulos profesionales en diversas disciplinas como: Economía (18) 3.6%; Educación (14) 2.8%; Relaciones Internacionales (12) 2.4%; o Medicina (9) 1.8% como se puede apreciar en la Gráfica 1.

**Gráfica 1. Principales campos de preparación profesional de los diputados de la LXII Legislatura (2012-2015)**

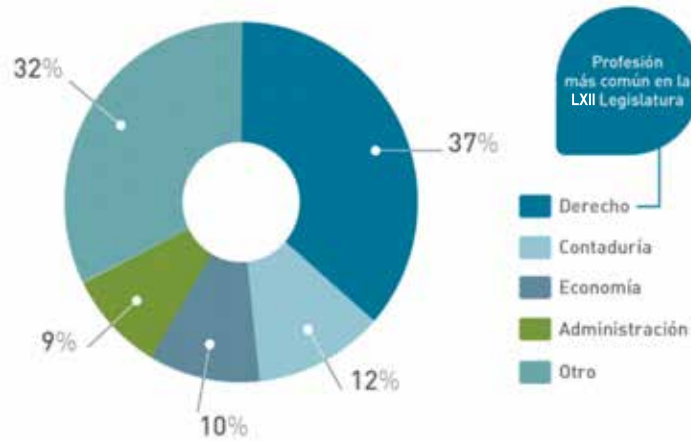


**Fuente:** Reporte legislativo de la LXII Legislatura. Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre, 2012). Sección 3 *Los legisladores*.

En el caso de los senadores de la misma legislatura, puede observarse en la Gráfica 2 que 44 del

total tienen como perfil profesional el Derecho (37%), 3% más que en la legislatura anterior; en segundo lugar se encuentra Contaduría con 14 legisladores (12%); en tercero y cuarto lugar están Economía con 12 legisladores (10%), y Administración con 11 (9%) respectivamente. También hay egresados de Ciencia Política (8) 6%; Educación (5) 3%; y Medicina (5) 3% (Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre –diciembre, 2012, 2016).

**Gráfica 2. Principales campos de preparación profesional de los senadores de la LXII Legislatura (2012-2015)**



**Fuente:** Reporte legislativo de la LXII Legislatura. Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre-diciembre, 2012). Sección 3, *Los legisladores*.

Ahora bien, sería absurdo decir que no todas las profesiones mencionadas anteriormente son importantes, sabemos que nuestro sistema se rige y necesita de expertos que puedan dirigir la economía del país sin coartar el estado de derecho en el que vivimos, pero, ¿dónde queda el aspecto social, la visión cualitativa de la realidad que vive el mexicano en estos tiempos?, ¿dónde está la visión cualitativa de los expertos en materia social que sustente la generación de leyes y favorezcan tanto a los grupos vulnerables como a la sociedad civil en general?, ¿por qué no tener incidencia política de forma directa legislando y no sólo incidencia política a partir del activismo y la lucha en las trincheras de la profesión?

Se sabe que sí hay incidencia política por parte de expertos en ciencias sociales, entre ellos se encuentran los trabajadores sociales y otros profesionistas de la rama que trabajan para diversos sectores, ya sea en ONG's o para funcionarios públicos, generando análisis de la realidad social que coadyuven a que el representante pueda saber de qué manera actuar para con sus representados. Estos aspectos los podemos ver en los gabinetes de los tres órdenes de gobierno y con nuestros legisladores, esto quiere decir que su trabajo (el de los funcionarios públicos) es meramente representativo y ejecutor, pero quienes realmente conocen la realidad social de manera directa, son aquellos que investigan y dan cuenta de lo que pasa allá afuera para éstos.

### Conclusiones

Planteamos que este proyecto ético-político sí es viable en nuestra sociedad mexicana, sí es posible y necesario que el trabajador social contemporáneo empiece a ver estos campos de intervención como una manera de transformar la realidad social de manera directa, que este escenario sea un espacio para los ciudadanos en el que éstos se acerquen con la verdadera confianza que deberían tener para exponerles sus necesidades o problemas, y que el representante verdaderamente las atienda; por eso hablamos de que este proyecto tiene tanto rasgos de proyecto colectivo (porque implica trabajar en conjunto con los ciudadanos) como rasgos de proyecto profesional (que implica una metodología de acción, que a su vez está impregnada de principios y valores éticos).



Escultura: *Amanecer* (1994-2006). Escultura en ferroconcreto y mosaico. Ubicación: Parte interior de Casa-estudio "CUI".

Este proyecto necesita ser rescatado y puesto en marcha porque la sociedad mexicana lo demanda tácitamente; esto se puede observar, se puede sentir en el hartazgo de la gente, en la indiferencia y la apatía, entonces necesitamos intervenir como profesionales, es necesario representar a esta gente que ha dejado de creer en la política, necesitamos hacer una nueva política, una política con verdadera visión derivada del análisis de la realidad social.

Finalmente, lo único que queda es alentar a los futuros trabajadores sociales y también a aquellos que ya están insertos en el campo laboral a que vean qué es lo que pasa en nuestro país, qué pasa con las políticas públicas, qué pasa con las políticas sociales, qué demanda la sociedad mexicana y, sobre todo, a interesarse por la política, porque con base en ella se mueve todo el sistema.

\*Este trabajo forma parte de la ponencia presentada en el XVI Congreso de la Federación Nacional de Estudiantes y Egresados en Trabajo Social (FENEETS) realizado en Toluca, Estado de México.

\*\* Estudiante del Programa de la Licenciatura en Trabajo Social de la UACJ.

<sup>1</sup> J. P. Netto, *La construcción del Proyecto Ético-Político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea*, en E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaña, *Servicio social crítico*. Cortez Editora, Sao Paulo, Brasil, 2003, p. 271.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 290.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Juan Retana Jiménez, *Algunas consideraciones para el debate sobre la dimensión ético-política en la profesión en el ámbito centroamericano*, en *Servicio Social Crítico*, Cortez, Sao Paulo, 2003. pp. 337-350.

<sup>6</sup> Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre -diciembre, 2012). Sección 3, *Los legisladores*. Disponible en la página web: <http://reportelegislativo.com.mx/sec3.pdf>. 12/07/16.

Fecha de recepción: 2018-05-18  
Fecha de aceptación: 2019-02-07

# ¿Cuántos dijo?

Servando Pineda Jaimes\*



**1.** Tiempo que duraría en su misión espacial el robot Opportunity que fue enviado a Marte en 2004.

R. Fue diseñado para que tuviera una vida de 90 días y recorriera 600 metros de la superficie marciana, pero tuvo una vida de 15 años, 5111 días y recorrió 45 kilómetros antes de quedar deshabilitado.



**2.** Edad de la psicóloga mexicana más joven en cursar un posgrado en la Universidad de Harvard.

R. 17 años. Se trata de Dafne Almazán, quien es una superdotada. A los 13 años obtuvo su licenciatura en psicología y ahora se ha convertido en la más joven en cursar un posgrado en la prestigiosa universidad en los últimos 100 años.

**3.** Número de libros considerados "piratas" que son comprados en México.

R. De acuerdo a cifras de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), 4 de cada 10 libros que se venden en México son piratas, lo que se traduce en "pérdidas" para el sector en el orden de los 2,500 millones de pesos.



**4.** Número de estudiantes matriculados en universidades públicas en nuestro país al 2017.

R. 4.4 millones de estudiantes, 3.8 millones en programas presenciales y 0.6 millones a distancia o en línea, en más de 7 mil escuelas y casi 38 mil programas.



**5.** Millones de personas, mayores de 3 años que habitan en México y que hablan alguna lengua indígena.

R. 7.3 millones de personas.





**6.** Países de América Latina que elegirán este año (2019) a nuevo presidente.

R. Seis. Se trata de Argentina, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Panamá y Uruguay. De ellos, quien ya llevó a cabo su elección es El Salvador, con Nayib Bukele, ex alcalde de San Salvador, por la Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana).

**7.** Número de asesinatos políticos registrados en 2018 y porcentaje de aumento con relación a 2017.

R. 159 en 2018, contra 102 ocurridos en 2017, lo que significa un aumento del 55% en todo México. Los estados con mayores casos son Guerrero (26) y Oaxaca (24). Le siguieron Puebla y Michoacán (15 cada uno), el Estado de México (12) y Veracruz (10).

**8.** Número de personas adultas mayores que trabajan como "cerillos" en tiendas de autoservicio, sin recibir prestación alguna.

R. 10 mil, de acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Su categoría es de "voluntarios", no reciben ningún sueldo ni prestaciones, sólo un mandil.

**9.** Situación de millones de personas adultas mayores en nuestro país.

R. Sólo 2.9 millones gozan de alguna pensión por su trabajo, ya sea por el IMSS o el ISSSTE; 4.7 millones reciben algún tipo de ayuda oficial y 2.5 millones no cuentan con ningún tipo de ayuda ya sea federal o estatal.



**10.** Miles de millones que en su conjunto ganaron los bancos privados en México.

R. 16 mil 600 millones de pesos.



\*Docente-investigador de la UACJ.

**Fuentes:**

<sup>1</sup> [https://elpais.com/elpais/2019/01/30/ciencia/1548847855\\_001045.html](https://elpais.com/elpais/2019/01/30/ciencia/1548847855_001045.html) [consultado: febrero 14, 2019].

<sup>2</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/menor-mexicana-cursara-posgrado-en-harvard-sera-la-primera-en-100-anos> [consultado: febrero 6, 2019].

<sup>3</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/en-mexico-4-de-cada-10-libros-son-piratas> [consultado: febrero 4, 2019].

<sup>4</sup> Secretaría de Educación Pública, 2017, citada en el informe: Educación Superior en México. Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral de la OECD, 2019. file:///C:/Users/spineda/Desktop/educacion\_superior\_en\_mexico.pdf [consultado: enero 30, 2019].

<sup>5</sup> Cámara de Diputados Federal. [https://twitter.com/Mx\\_Diputados/status/1066497949578993664](https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1066497949578993664) [consultado: enero 24, 2019].

<sup>6</sup> <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/01/04/cuales-son-los-seis-paises-latinoamericanos-que-elegiran-un-nuevo-presidente-en-2019/> [consultado: enero 4, 2019].

<sup>7</sup> Consultora Etellect en su informe anual Indicador de

Violencia Política, reproducido en [https://www.huffingtonpost.es/2019/01/07/los-asesinatos-politicos-en-mexico-se-disparan-un-55-en-2018\\_a\\_23636681/](https://www.huffingtonpost.es/2019/01/07/los-asesinatos-politicos-en-mexico-se-disparan-un-55-en-2018_a_23636681/) [consultado: enero 8, 2019].

<sup>8</sup> <https://www.mexico.com/nuestras-causas/mas-de-10-mil-abuelos-mexicanos-trabajan-como-cerillos-sin-ninguna-prestacion/> [consultado: diciembre 19, 2018].

<sup>9</sup> Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), citado en <https://www.mexico.com/nuestras-causas/mas-de-10-mil-abuelos-mexicanos-trabajan-como-cerillos-sin-ninguna-prestacion/> [consultado: diciembre 19, 2018].

<sup>10</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). <https://www.gob.mx/cnbv> [consultado: marzo 10, 2019].